

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 549

XII LEGISLATURA

28 de octubre de 2024

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-24/PNLP-000116, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de las disposiciones legales con relación a los derechos sanitarios de la persona al final de su vida (*Enmiendas*) 7
- 12-24/PNLP-000121, Proposición no de ley relativa al empobrecimiento de las familias (*Enmiendas*) 9
- 12-24/PNLP-000123, Proposición no de ley relativa a las medidas para asegurar el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias en Andalucía (*Enmiendas*) 11
- 12-24/PNLP-000124, Proposición no de ley relativa a las garantías del acceso equitativo y universal a la Formación Profesional pública en Andalucía (*Enmiendas*) 17

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-24/PNLC-000210, Proposición no de ley relativa a la instalación de pantallas en la A-357 en Cártama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

- 12-24/PNLC-000215, Proposición no de ley relativa a la inclusión en el Plan de Cooperación Municipal de Programas de Políticas Públicas para posibilitar la elaboración, gestión y ejecución de las medidas derivadas del censo de instalaciones y emplazamientos con amianto en las entidades locales andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 12-24/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a mostrar posición favorable a modificar la normativa que regula la pensión no contributiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-24/M-000005, Moción relativa a política general en materia oncológica (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*) 29
- 12-24/M-000013, Moción relativa a política general en materia de contratación por el SAS (*Enmiendas*) 43
- 12-24/M-000014, Moción relativa a política general en materia sanitaria (*Enmiendas*) 48

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-24/I-000051, Interpelación relativa a política general en materia de oferta educativa del primer ciclo de educación infantil (*Decaída*) 52
- 12-24/I-000052, Interpelación relativa a política general en materia de alumnado con necesidades educativas especiales (*Decaída*) 53

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-23/POC-000716, Pregunta relativa a la Responsabilidad Social Corporativa (*Retirada*) 54
- 12-24/POC-001096, Pregunta relativa a los centros educativos andaluces con más de 30 años (*Caducada*) 55
- 12-24/POC-002352, Pregunta relativa a la manifestación en la mina de MATSA (*Retirada*) 56

- 12-24/POC-002568, Pregunta relativa a los retrasos en el pago de las retribuciones del profesorado participante en los programas PROA y en el «Investiga y Descubre» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-24/POC-002569, Pregunta relativa a la movilidad interurbana con Alcalá de Guadaíra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-24/POC-002570, Pregunta relativa a las deficiencias en la movilidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-24/POC-002571, Pregunta relativa a la movilidad interurbana con Los Palacios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-24/POC-002572, Pregunta relativa al transporte interurbano que conecta Alcalá de Guadaíra con Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-24/POC-002573, Pregunta relativa al proyecto Arteria Verde, Conil de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-24/POC-002574, Pregunta relativa a la instalación y uso sin título habilitantes de terrazas en aparcamientos públicos de vehículos en el Puerto José Banús, de Marbella (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-24/POC-002575, Pregunta relativa al grado de ejecución para el SIPAM Uva Pasa de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-24/POC-002576, Pregunta relativa al I Plan Integral de Atención Temprana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-24/POC-002578, Pregunta relativa a las ayudas a agricultores y ganaderos afectados por la crisis de la Covid-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-24/POC-002579, Pregunta relativa al nivel de conductividad de las aguas en las EDAR Peñón del Cuervo, Rincón de la Victoria, Algarrobo y Torre del Mar (Vélez-Málaga) en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-24/POC-002580, Pregunta relativa a la autovía autonómica A-357 a su paso por Cártama, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-24/POC-002581, Pregunta relativa a la mejora del camino de la Reyerta, en los términos municipales de Chipiona y Sanlúcar de Barrameda en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-24/POC-002582, Pregunta relativa a la protección del patrimonio histórico de Marbella (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 549

XII LEGISLATURA

28 de octubre de 2024

- 12-24/POC-002583, Pregunta relativa al Protocolo de Escolarización Segura para menores alérgicos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 12-24/POC-002585, Pregunta relativa a la plantilla de las estaciones de ITV en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 12-24/POC-002586, Pregunta relativa a los Fondos para Sostenibilidad Turística (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 12-24/POC-002587, Pregunta relativa al III Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 12-24/POC-002588, Pregunta relativa a la atención temprana en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 12-24/POC-002589, Pregunta relativa a la Ley del Suelo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 12-24/POC-002590, Pregunta relativa a las pruebas de acceso a la universidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-24/POC-002591, Pregunta relativa a la pesca en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 12-24/POC-002593, Pregunta relativa a las muertes de lince ibérico en las provincias de Jaén y Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 12-24/POC-002594, Pregunta relativa a la transparencia en los gastos de promoción en ferias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 12-24/POC-002595, Pregunta relativa a los resultados de la participación en ferias internacionales de turismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 12-24/POC-002598, Pregunta relativa a las condiciones laborales en el sector turístico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 12-24/POC-002599, Pregunta relativa al transporte bonificado con la tarjeta Andalucía 65 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 12-24/POC-002600, Pregunta relativa a la Autovía del Olivar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 12-24/POC-002604, Pregunta relativa a las tarjetas de estacionamiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86

CVE: BOPA_12_549

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 549

XII LEGISLATURA

28 de octubre de 2024

- 12-24/POC-002606, Pregunta relativa a la Oficina Técnica Especializada en Dependencia *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 87
- 12-24/POC-002608, Pregunta relativa a la prestación de atención por parte de los centros de crisis 24 horas en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 88
- 12-24/POC-002609, Pregunta relativa a la balsa de residuos de la mina de MATSA en Valdelamusa *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 89
- 12-24/POC-002611, Pregunta relativa a las emisiones de gases tóxicos en las instalaciones de Veiasa *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 90
- 12-24/POC-002613, Pregunta relativa a las contrataciones de autónomos en Veiasa *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 91
- 12-24/POC-002616, Pregunta relativa al nuevo convenio colectivo de Veiasa *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 92
- 12-24/POC-002617, Pregunta relativa al cierre de la planta de Fertiberia en Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 93
- 12-24/POC-002618, Pregunta relativa a la evolución de la audiencia en la RTVA *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 94
- 12-24/POC-002624, Pregunta relativa al turismo responsable y sostenible *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 95
- 12-24/POC-002625, Pregunta relativa al turismo de la generación Z *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 96
- 12-24/POC-002626, Pregunta relativa a Andalucía exterior *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 97
- 12-24/POC-002642, Pregunta relativa a la entrada en funcionamiento del Juzgado de Violencia sobre la Mujer N.º 1 de Dos Hermanas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 98

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-23/COM-000010, Grupo de trabajo relativo a la inteligencia artificial *(Conocimiento de la propuesta de prórroga del plazo máximo para la elaboración del informe del grupo de trabajo)* 99

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

- 12-24/OAM-000116, Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz por la que se hace pública la declaración de actitud hostil y entorpecedora del Ayuntamiento de Gines (Sevilla) en la tramitación del expediente de queja 24/1309

100

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000116, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de las disposiciones legales con relación a los derechos sanitarios de la persona al final de su vida

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar garantizando la accesibilidad a toda la ciudadanía por lo dispuesto en las leyes acerca del proceso asistencial de los cuidados paliativos, tanto en el ámbito urbano como rural, en hospitales como en domicilios, así como a seguir avanzando en el proceso de actualización del Plan Andaluz de Cuidados Paliativos que actualmente está en vigor».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar implementando medidas en relación con la Declaración de Voluntades Vitales Anticipadas (VVA) mediante la ayuda de las nuevas tecnologías y los sistemas de información para, así, facilitar a la ciudadanía su realización y registro».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar avanzando en la creación e implementación de los Equipos Referentes de la LORE para garantizar un acompañamiento y tutorización de los profesionales sanitarios que intervienen en el proceso de prestación de ayuda a morir, así como para facilitar la información y formación de los profesionales afectados, la gestión administrativa y asistencial de la prestación y la necesaria coordinación para que dicha prestación asistencial se realice con las máximas garantías...».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar avanzando en la implantación de la Ley Orgánica 3/2021 para garantizar lo dispuesto en todas las disposiciones legales y que la Comisión de Garantía y Evaluación de la LORE actúe como garante para que la prestación de ayuda para morir en Andalucía se cumpla con las máximas garantías».

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000121, Proposición no de ley relativa al empobrecimiento de las familias

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer la prioridad nacional en todas las ayudas y servicios sociales, como consecuencia de la situación de vulnerabilidad económica que sufren muchos andaluces. De tal manera que se cubran, en primer lugar, las necesidades de los andaluces que han trabajado y han contribuido al sostenimiento de nuestro país».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 4

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a establecer y mantener la aplicación en el impuesto sobre el valor añadido (IVA) del tipo impositivo cero por ciento sobre los productos básicos de alimentación, extendiéndose a los aceites de oliva, semillas y las pastas alimentarias, carnes y pescados, sin que esté condicionado por la evolución del índice subyacente de precios al consumo, así como a mantener la prórroga de las bonificaciones y reducciones impositivas en materia energética».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Texto que se enmienda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las medidas necesarias para que Andalucía deje de liderar las tasas de pobreza y riesgo de exclusión social, llevando a cabo medidas para la reindustrialización, la creación de empleo y la reducción de imposiciones fiscales».

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000123, Proposición no de ley relativa a las medidas para asegurar el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Por Andalucía, Socialista y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 11

Se propone modificar el punto 11 de la PNLP con la siguiente redacción:

«11. Presentar un calendario de hitos ciertos, antes del comienzo de 2026, para la reforma integral y mejora (electrificación, duplicación, correcciones de trazado y/o adaptación de infraestructura) de las conexiones convencionales Sevilla-Huelva, Sevilla-Mérida, Córdoba-Jaén y Almería-Jaén. En el caso de las conexiones Sevilla-Huelva, las inversiones prioritarias deben estar dirigidas a:

– La adecuación del trazado y las conexiones que permitan la modernización de la media distancia que permita una duración de los viajes y unas frecuencias que suponga una alternativa real y sostenible al transporte por carretera, facilitando la alta demanda de desplazamientos laborales, estudiantiles, sanitarios o de ocio.

– Que el diseño del trazado permita poner en marcha un servicio de cercanías de localidades del Aljarafe tanto con la ciudad de Sevilla como la de Huelva.

– Que los trazados renovados sustenten la mejora del transporte ferroviario de mercancías.

– Que se garantice con dichas medidas la velocidad alta hasta la ciudad de Huelva».

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

El portavoz adjunto del G.P. Por Andalucía,

Juan Antonio Delgado Ramos.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de modificación**Punto 13**

«13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar el estudio desde la perspectiva legal, material y de recursos humanos, y presupuestaria, con el objetivo de solicitar las transferencias al Estado para la gestión integral de los ferrocarriles de cercanías y aquellos cuyo itinerario se desarrollen íntegramente en territorio andaluz (artículo 64 Estatuto de Autonomía) para su ejercicio por la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 13**

Se propone modificar el punto 13 de la PNLN con la siguiente redacción:

«13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fin de que, en el urgente plazo máximo de 30 días, dé cumplimiento al acuerdo de este Pleno de 30 de noviembre de 2023 y proceda a solicitar la convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía a fin de reclamar el traspaso integral de la Administración General del Estado a la Junta de Andalucía, a lo largo de la presente legislatura, del servicio de transporte ferroviario cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz, tal como contempla el art. 64 del Estatuto de Autonomía como competencia exclusiva de la comunidad autónoma.

En el seno de dicha comisión, como es habitual, se procederá a realizar los estudios y calendarios pertinentes para hacer efectiva la transferencia. Entre los estudios que necesariamente deben efectuarse estarán los siguientes:

a) Cuantificación de la puesta a punto de la red por parte de Adif, a fin de que se compense a la Junta de Andalucía por las inversiones necesarias para tal fin que no hayan ejecutado con anterioridad a la cesión de la competencia.

- b) Transferencia de las infraestructuras, del material móvil y del personal.
- c) Cuantificación de la aportación estatal para el mantenimiento y para el déficit de explotación.
- d) Aportación adicional del Estado para la construcción de nuevas infraestructuras para ampliación de la red y construcción en las provincias que no cuentan con el servicio».

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2024.

El portavoz adjunto del G.P. Por Andalucía,
Juan Antonio Delgado Ramos.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 19, nuevo

«19. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a presentar un calendario de hitos ciertos, antes del comienzo de 2026, para la planificación y ejecución de una línea ferroviaria de media distancia que conecte las ciudades de Algeciras y Málaga».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 16, nuevo

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a recuperar, de forma inmediata, el servicio de trenes Alvia entre Cádiz y Madrid a seis frecuencias diarias por cada sentido, tal y como se ofertaba antes de la pandemia, y pudiéndose aumentar a la demanda real de pasajeros y la cantidad de población residente y turista».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto 17, nuevo

«17. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a finalizar y publicar antes de 2025 los estudios de viabilidad para que la provincia de Cádiz cuente con un servicio ferroviario de alta velocidad. Asimismo, presentar un calendario de hitos ciertos, antes del comienzo de 2026, para la planificación y ejecución de las obras pertinentes y, en el caso de que no fuera posible que la red ferroviaria actual pudiera soportar el tráfico de los convoyes de alta velocidad, se proyectará una línea específica de alta velocidad, como ocurre en la mayor parte de la red ferroviaria del país por la que circulan este tipo de trenes».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto 18, nuevo

«18. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a presentar un calendario de hitos ciertos, antes del comienzo de 2026, para poner en servicio la línea de media distancia Bobadilla-Córdoba».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto 15, nuevo

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a reforzar inmediatamente los servicios ferroviarios de media distancia, ampliando la oferta y disminuyendo las frecuencias en ambos sentidos de las líneas media distancia Cádiz-Sevilla-Córdoba-Jaén y Sevilla-Osuna-Antequera Santa Ana-Málaga».

Enmienda núm. 9, de adición

Punto 14, nuevo

«14. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a reforzar el servicio ferroviario de la actual línea de cercanías C1 entre Málaga y Fuengirola en ambos sentidos, aumentando la capacidad y reduciendo la frecuencia».

Enmienda núm. 10, de adición

Punto 24, nuevo

«24. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a garantizar una programación y ejecución anual en las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado para mantenimiento, mejora y modernización de la totalidad de las infraestructuras ferroviarias de Andalucía, a través de la entidad pública empresarial Adif, para poner fin a los continuos accidentes y retrasos de los servicios y garantizar la seguridad de los pasajeros y trabajadores».

Enmienda núm. 11, de adición

Punto 26, nuevo

«26. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a aplicar, de forma inmediata, medidas efectivas para reducir el uso fraudulento del abono gratuito para viajeros frecuentes de los servicios de media distancia y cercanías».

Enmienda núm. 12, de adición

Punto 25, nuevo

«25. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a impulsar una planificación temporal y presupuestaria viable en las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado que permita, antes de 2030, transformar a ancho europeo las líneas de ancho ibérico que discurren por la región

de Andalucía, tal y como exige el reglamento de la Red Transeuropea, y sin necesidad de sistemas automáticos que obligan a reducir drásticamente la velocidad de los convoyes».

Enmienda núm. 13, de adición**Punto 27, nuevo**

«27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ofrecer un acuerdo de cofinanciación al Ministerio de Movilidad, Transporte y Agenda Urbana (MITMA) y la entidad pública empresarial Adif para impulsar la ejecución de la línea de ferrocarril Huelva-Sevilla, apta para la alta velocidad, hasta que se aprueben los fondos previstos en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), tomando como referencia el concierto alcanzado entre ambas administraciones para la ejecución de la línea 3 del metro de Sevilla».

Enmienda núm. 14, de adición**Punto 23, nuevo**

«23. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a reclamar, de forma inmediata, a la Unión Europea a reconsiderar las siguientes líneas de inversión que afectan a la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T) en el territorio de la región de Andalucía:

a) Priorizar la planificación del tramo transfronterizo de transporte ferroviario de pasajeros Sevilla-Huelva-Faro, para que la ejecución de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad y ancho europeo finalice antes de 2030.

b) Incluir en la red básica el tramo ferroviario, tanto de mercancías como de pasajeros, Jaén-Granada-Puerto de Motril, para que la ejecución de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad y ancho europeo finalice antes de 2030.

c) Incluir en la red básica de infraestructuras portuarias el puerto de Cádiz para que su ejecución finalice antes de 2030».

Enmienda núm. 15, de adición**Punto 20, nuevo**

«20. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a presentar un calendario de hitos ciertos, antes del comienzo de 2026, para la planificación y ejecución de una línea ferroviaria para el transporte de pasajeros y mercancías, que articule y conecte la provincia de Huelva, y especialmente la capital y el polo químico de La Rábida con la Comunidad Autónoma de Extremadura».

Enmienda núm. 16, de adición**Punto 21, nuevo**

«21. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a presentar un calendario de hitos ciertos para la elaboración y publicación de los estudios de viabilidad pertinentes para la puesta en

marcha de servicios ferroviarios equiparables a la actual oferta Avant, que se presta con trenes de alta velocidad, para las siguientes conexiones:

- a) Cádiz-Algeciras-Málaga sin enlaces y/o transbordo.
- b) Cádiz-Jerez-Sevilla sin enlaces y/o transbordo.
- c) Algeciras-Antequera Santa Ana-Córdoba sin enlaces y/o transbordo».

Enmienda núm. 17, de adición

Punto 22, nuevo

«22. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a presentar un calendario de hitos ciertos, antes del comienzo de 2026, planificando la recuperación de la conexión ferroviaria de la costa noroeste de Cádiz para conectar los municipios de Chipiona, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena, la red básica ferroviaria estatal a través del recorrido Cádiz-Sevilla, desmantelada en 1984».

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000124, Proposición no de ley relativa a las garantías del acceso equitativo y universal a la Formación Profesional pública en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando actuaciones para reforzar las enseñanzas de Formación Profesional en centros sostenidos con fondos públicos en Andalucía, en la línea en la que se viene trabajando para continuar».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1 a)

Se propone la siguiente redacción:

«1 a) Aumentando la oferta pública presencial, teniendo en cuenta aquellos ciclos formativos donde existe mayor nivel de demanda y atendiendo a las necesidades reales del mercado laboral y a las características del tejido productivo andaluz, donde prevalecen pymes y micropymes, teniendo en cuenta además los perfiles más demandados por los sectores productivos emergentes y con mayor empleabilidad».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1 b)

Se propone la siguiente redacción:

«1 b). Seguir manteniendo la oferta de plazas públicas de Formación Profesional a distancia».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 1 d)

Se propone la siguiente redacción:

«1 d). Mejorar el sistema de becas instando al Gobierno de la nación a que mejore la cuantía a percibir por el alumnado que cumpla los requisitos establecidos, garantizando la equidad social en el acceso a la formación profesional y la igualdad de oportunidades, cubriendo los gastos de transporte, manutención y alojamiento de quien curse sus estudios de FP en localidades distintas a las que residan».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 1 e)

Se propone la siguiente redacción:

«1 e). Seguir trabajando para garantizar la suficiencia y la calidad tanto de las prácticas como de la formación profesional dual».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. En aras de la transparencia y utilidad para la mejora de las políticas públicas, seguir publicando en formato digital toda la información relativa a la oferta educativa actualizada de Formación Profesional en centros sostenidos con fondos públicos en Andalucía, tal y como se viene realizando».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. Seguir trabajando en colaboración con los agentes económicos y sociales para que el diseño y la planificación de la oferta de formación profesional en Andalucía pueda responder a las necesidades

reales del mercado laboral y a las características del tejido productivo andaluz, donde prevalecen pymes y micropymes, y teniendo en cuenta además los perfiles más demandados por los sectores productivos emergentes y con mayor empleabilidad».

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 1.c)

«1.c) Que el crecimiento de las plazas públicas que se deriven del plan garantice el equilibrio territorial, la equidad en el acceso, la lucha contra la despoblación de zonas rurales y contribuya a fortalecer la actividad económica de cooperativas, autónomos y pymes».

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 1.e)

«1.e) Garantice la suficiencia y calidad tanto de las prácticas como de la formación profesional dual, y por tanto, toda la acción de fomento que en dicho sentido impulse la Administración autonómica con el tejido empresarial y las plazas que se oferten».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 4

«4. Potenciar la inspección educativa y de sus recursos materiales y humanos con el objetivo de garantizar la calidad y exigencia educativa en todos los centros de Formación Profesional de Andalucía, independientemente de la titularidad de la enseñanza ofertada».

Enmienda núm. 11, de modificación

Punto 1.a)

«1.a Aumentar la oferta pública presencial teniendo en cuenta el número de solicitudes de demanda en cada uno de los ciclos formativos andaluces y atendiendo a las necesidades y circunstancias del mercado laboral con la finalidad de garantizar una planificación más real y ajustada».

Enmienda núm. 12, de modificación

Punto 1.b)

«1.b) Incrementar las plazas públicas de Formación Profesional a distancia a fin de posibilitar para el próximo curso 2025-2026 una mayor accesibilidad a una plaza pública en esta modalidad, teniendo para ello en cuenta una ampliación de las plantillas docentes de Formación Profesional en Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-24/PNLC-000210, Proposición no de ley relativa a la instalación de pantallas en la A-357 en Cártama**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la instalación de pantallas en la A-357 en Cártama.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al menos doscientas familias de las urbanizaciones malagueñas El Limonar, Mirador del Valle y Al Aire, en el municipio de Cártama, llevan más de diez años reclamando a los diferentes gobiernos regionales una solución para aliviar el alto grado de ruido generado por la autovía A-357, que discurre a escasos 50 metros de sus viviendas.

Esta carretera soporta una intensidad de tráfico que alcanza los 25.000 vehículos diarios, según los últimos datos proporcionados por la Dirección General de Tráfico tomados en el acceso al Parque Tecnológico. El número de vehículos se ha incrementado en los últimos años tras la apertura del Hospital del Guadalhorce y el Caminito del Rey. Se espera un nuevo incremento tras la declaración de la Sierra de las Nieves como Parque Nacional y con la reciente apertura de nuevas industrias agroalimentarias en el polígono industrial de Fahala, también en Cártama, que implica la circulación de vehículos de gran tonelaje.

Los vecinos afectados han denunciado en repetidas ocasiones que el ruido es «insoportable», y así lo han avalado varios estudios que determinan que es muy superior a parámetros saludables. El problema no solo afecta a los residentes de las tres urbanizaciones, antes citadas, cuando se ven en la necesidad de abrir las ventanas de sus hogares o cuando salen y entran a realizar sus actividades diarias. También está afectando a los alumnos del colegio público Nuestra Señora de los Remedios, de

Cártama, trasladados a aulas prefabricadas desde 2022, a la espera de que la Consejería de Educación culmine las obras del nuevo centro.

En un primer momento, ante la petición expresa de los vecinos para que se instalaran barreras físicas para reducir el ruido producido por el tráfico, la Administración regional les contestó que sus viviendas habían sido construidas con posterioridad a la autovía, y que el Gobierno municipal no exigió en su momento la instalación de pantallas antirruído. Esto, a pesar de estar erigidas en suelo urbanizable, de forma legal y conforme al planeamiento vigente.

La respuesta del Gobierno regional es totalmente incongruente. No hay explicación posible que justifique la negativa del Gobierno regional, y concretamente de la Consejería competente en infraestructuras de carreteras, para llevar a cabo una actuación tan sencilla y a su vez tan necesaria para garantizar el descanso de las familias afectadas.

Con posterioridad, los vecinos volvieron a solicitar una respuesta oficial a la Consejería de Fomento sobre sus reivindicaciones, a la cual se respondió que las obras ya habían comenzado. Concretamente la Administración se refería a la instalación de pantallas antirruído en la A-357 exclusivamente en el trazado que discurre por el término municipal de Málaga, pero ninguna en el de Cártama. Una respuesta de nuevo incoherente, que demuestra una falta total de interés por las necesidades de estas familias.

Resulta inadmisibles que el Gobierno regional no sea capaz de gestionar, ni de llevar a cabo las gestiones necesarias para instalar pantallas acústicas o barreras antirruído en un tramo determinado de una carretera de su titularidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo de forma urgente, por parte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, la inmediata instalación de pantallas acústicas en la A-357 en la totalidad del tramo que discurre por el término municipal de Cártama.

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-24/PNLC-000215, Proposición no de ley relativa a la inclusión en el Plan de Cooperación Municipal de Programas de Políticas Públicas para posibilitar la elaboración, gestión y ejecución de las medidas derivadas del censo de instalaciones y emplazamientos con amianto en las entidades locales andaluzas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la inclusión en el Plan de Cooperación Municipal de Programas de Políticas Públicas para posibilitar la elaboración, gestión y ejecución de las medidas derivadas del censo de instalaciones y emplazamientos con amianto en las entidades locales andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas, las entidades locales de Andalucía viene recibiendo cartas desde la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, con modos de «asustaviejas» e inmediatamente después ofertas comerciales de empresas especializadas, con relación al cumplimiento de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular que establece: «En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto, incluyendo un calendario que planifique su retirada. Tanto el censo como el calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado. Esa retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la

población más vulnerable. En todo caso, las instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028».

A pesar de que la información facilitada llega tarde a las entidades locales andaluzas, ya que en lugar de haberla trasladado cuando se aprobó la ley y la disposición que regula las instalaciones y emplazamientos con amianto, hace más de un año, lo hace ahora, otorgando un plazo de diez días a modo de requerimiento y amenazando con la «... valoración de procedencia, o no, de inicio de procedimiento sancionador...», si bien el precepto solo otorga a la comunidad autónoma a través de las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes, además de la capacidad de recepción de los censos, la potestad de «... inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado...», teniendo como plazo antes de 2028 para las «... instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo...». Por su parte, ni las consejerías competentes en materia de salud ni de empleo han iniciado actuación al respecto teniendo idéntico mandato. La FAMP, en su papel de interlocutor como organización más representativa de las entidades locales, tampoco se ha pronunciado al respecto.

Es curioso comprobar cómo la Junta de Andalucía, a través del Acuerdo de 5 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la planificación de la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras públicas educativas estableció un plan para la erradicación del amianto en los centros educativos de esta comunidad autónoma hasta 2022 y sigue sin cumplirse en su totalidad.

Una vez más, queda evidente que el Gobierno andaluz vuelve a tratar a las entidades locales como si de una administración de carácter superior se tratara, pretende ejercer un poder patriarcal sobre nuestro ayuntamiento, en lugar de atender al espíritu de la Constitución y del Estatuto de Autonomía para Andalucía en los que se recogen los distintos niveles de gobierno de forma competencial no de modo jerárquico. Las entidades locales son parte del Estado, tan parte del Estado y al mismo nivel como la comunidad autónoma.

La mayoría de las entidades locales de Andalucía son ayuntamientos medianos y pequeños que, en la mayor parte de los casos, carecen de medios técnicos, humanos y económicos que hace que requieran una asistencia y cooperación a estos niveles de carácter supramunicipal para poder cumplir con lo establecido por esta ley.

En este sentido, la consejería competente en materia de Administración Local es competente para la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia del desarrollo y ejecución de las actividades encaminadas a la coordinación con las entidades locales andaluzas, y la coordinación, ejecución y control de todas las medidas tendentes a la gestión de las competencias en materia de Administración local y, especialmente, el diseño, ordenación, coordinación, control y gestión de las políticas públicas autonómicas dirigidas a las entidades locales y el ejercicio de las funciones encaminadas al impulso y desarrollo de las relaciones de colaboración y concierto entre las entidades locales y la Administración de la Junta de Andalucía, así como la coordinación y seguimiento del Plan de Cooperación Municipal, el desarrollo y ejecución de programas de colaboración financiera específica, la cooperación económica, ordinaria y extraordinaria,

con las entidades locales en las materias que le sean propias y la planificación, dirección, coordinación, apoyo, asesoramiento e impulso de las actividades que se lleven a cabo en materia de gobernanza local.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º El Parlamento de Andalucía insta a la consejería competente en materia de Administración local a impulsar, desarrollar y coordinar un sistema de coordinación, junto con las consejerías competentes en materia de medio ambiente, salud y empleo, con la participación de la FAMP y las diputaciones provinciales, para el cumplimiento de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

2.º El Parlamento de Andalucía insta a la consejería competente en materia de Administración local, en colaboración con la consejería competente en materia de medio ambiente, en el ámbito del Plan de Cooperación Municipal, a diseñar, ordenar, coordinar, controlar y gestionar un programa de políticas públicas en materia de cooperación y colaboración de medios humanos, técnicos, materiales y económicos dirigidos a las entidades locales andaluzas para la elaboración de un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto, así como el calendario que planifique su retirada.

3.º El Parlamento de Andalucía insta a la consejería competente en materia de Administración local, en colaboración con la consejería competente en materia de medio ambiente, a establecer, en el ámbito del Plan de Cooperación Municipal, un programa de cooperación económica extraordinario, hasta 2028, dirigido a las diputaciones provinciales y las entidades locales para la ejecución de las acciones de retirada y envío a un gestor autorizado de las instalaciones y emplazamientos de amianto de carácter público con mayor riesgo incluidas en los distintos censos municipales.

4.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer, en el marco del Plan de Cooperación Municipal, un nuevo programa financiado a cargo del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos, en base a las liquidaciones efectuadas por ese concepto por cada entidad local de forma anual, para posibilitar la gestión y ejecución de las medidas derivadas del censo de instalaciones y emplazamientos con amianto en las entidades locales andaluzas.

5.º El Parlamento de Andalucía insta a la consejería competente en materia de Administración local a la convocatoria del Consejo Andaluz de Concertación Local con el fin de deliberar sobre el Acuerdo de 10 de octubre de 2024 de la FAMP con relación al impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero, la incineración y la coincineración de residuos para que las entidades locales sean destinatarias de su recaudación final como responsables del tratamiento de los residuos, al objeto de poder financiar infraestructuras, medios y acciones que permitan mejorar la gestión de recogida selectiva e ir minorando

el vertido de vertederos, y conseguir a la vez mejorar los objetivos de recogida selectiva marcados por Europa y la legislación vigente, en el ámbito de la economía circular, así como potenciar la implantación de recogida separada de orgánico, refuerzo de tratamiento de plantas para mejorar la recuperación de fracción-resto, etcétera.

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-24/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a mostrar posición favorable a modificar la normativa que regula la pensión no contributiva

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a mostrar posición favorable a modificar la normativa que regula la pensión no contributiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 26/1990, de 20 de diciembre, se aprobó con el objetivo principal de establecer y regular un nivel no contributivo de prestaciones económicas dentro del Sistema de la Seguridad Social. Su desarrollo se amparaba en el artículo 41 de nuestra Constitución «que encomienda a los poderes públicos el mantenimiento de un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos».

El espíritu de la norma era establecer una regulación unitaria de los poderes públicos para integrarlas en un nivel no contributivo de pensiones en favor de aquellos ciudadanos que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carecieran de recursos económicos propios y suficientes para su subsistencia. La ampliación de esta protección social trataba de dar respuesta a una aspiración social de solidaridad.

Los únicos requisitos exigidos para el derecho a las pensiones en su modalidad no contributiva son: con carácter general, la residencia en territorio nacional y la insuficiencia de recursos; y, con carácter específico, la edad de 65 años, para la pensión de jubilación, y la edad de 18 años y el grado de minusvalía establecido, para la de invalidez.

Muchos grandes dependientes, o sus familias, han contratado pólizas de seguro de vida, planes de pensiones o cualquier producto financiero con la finalidad de garantizar y mejorar la calidad de vida de este colectivo, llegada su vejez, donde sus familiares con gran esfuerzo ahorraron durante años.

Sin embargo, al momento de recibir los beneficios de estas pólizas, dichos ingresos se consideran como renta, afectando al percibo de la pensión no contributiva e incluso ocasionando la extinción de la prestación.

Esta situación genera una profunda injusticia, ya que esos fondos destinados específicamente para mejorar la calidad de vida en la vejez de estas personas no deberían ser motivo de extinción de la pensión no contributiva, ya que la finalidad principal de esta prestación es garantizar la subsistencia diaria de las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Mostrar posición favorable a la modificación del RDL 1/1991, de 20 de junio, incluyendo un párrafo en el punto 5 del artículo 363 en el RDL 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social para establecer una excepción en el umbral de rentas en la pensión no contributiva de beneficiarios calificados como «grandes dependientes», con la finalidad de que el aumento económico procedente de ingresos derivados de indemnizaciones por seguro de vida o rescates de planes de pensiones no sean considerados como rentas y poder evitar la extinción de su prestación.

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000005, Moción relativa a política general en materia oncológica

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16- de octubre de 2024, ha conocido el informe inicial presentado por la Consejería de Salud y Consumo sobre la Moción relativa a política general en materia oncológica, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Salud y Consumo, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara, relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 16 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN

1. *El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar el informe definitivo de evaluación de la Estrategia de Cáncer en Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 113, de 15 de junio de 2021, a lo largo de este año 2024, sobre las acciones desarrolladas y resultados obtenidos a través de los indicadores que fija la estrategia.*

Se está realizando el informe de evaluación que se publicará en próximas fechas. Además, se está desarrollando una aplicación que permitirá la evaluación de indicadores.

2. *El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar:*

a) Los procesos asistenciales integrados, gracias a los cuales todos los hospitales tienen vías rápidas de derivación para los principales tumores.

Los procesos asistenciales integrados (PAI) nacieron con un objetivo clave, que la asistencia sanitaria incorporara la visión del paciente en el conjunto del equipo asistencial para la mejora de la continuidad asistencial. Además, buscan que la práctica clínica se base en la mejor evidencia científica disponible, proporcionando a los profesionales de la salud una guía que les permita reducir la variabilidad en una

práctica cada vez más compleja y especializada, garantizando la existencia de vías de comunicación rápidas entre los niveles asistenciales (atención primaria y atención hospitalaria). En Andalucía existen PAI de los tumores más prevalentes.

b) El desarrollo de la teleconsulta, herramienta de coordinación entre especialistas de ambos niveles asistenciales que permite la comunicación bidireccional sobre los pacientes y es una herramienta para agilizar pruebas de diagnóstico y valoración precoz por parte de especialistas de atención hospitalaria.

La teleconsulta en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) es una plataforma de telemedicina que facilita la gestión de consultas no presenciales entre profesionales de atención primaria y hospitalaria. Inicialmente desarrollada para dermatología, la plataforma se ha ampliado para incluir otras especialidades médicas (31 especialidades en total, hasta la fecha). Hasta agosto de 2024, se han atendido más de 400.000 consultas desde atención primaria al resto de especialidades, agilizando así pruebas de diagnóstico y valoración precoz por parte de especialistas de atención hospitalaria.

c) Los subcomités de tumores específicos por patologías, estructuras de valoración multidisciplinar de los pacientes diagnosticados de un proceso oncológico.

En Andalucía, en el año 2019, se publicó la primera resolución (SC 0071/19, de 18 de noviembre) orientada a normalizar la actividad de los subcomités de tumores. Esta decisión está justificada por ser la atención oncológica un proceso multidisciplinar donde, a menudo, están implicados múltiples especialistas que necesitan evaluar, discutir y organizar conjuntamente el proceso asistencial.

Por tanto, los subcomités de tumores son un instrumento de coordinación, formado por los profesionales de las distintas disciplinas y especialidades que participan en la toma de decisiones y el manejo de cada una de las localizaciones tumorales. Estos subcomités dependerán jerárquicamente del Comité de Tumores del Centro y son considerados como un dispositivo asistencial con un registro de la actividad realizada y el consenso diagnóstico terapéutico establecido a través de la Historia Clínica Digital (HCD). En cuanto a su composición, esta resolución ya contempla la posibilidad de participación de profesionales de atención primaria.

En el año 2023, se ha publicado una actualización de la resolución (SA 0051/23, de 28 de junio) que refuerza el papel de los subcomités como dispositivo asistencial para pacientes oncológicos. La enfermera de práctica avanzada en procesos oncológicos (EPA-POC) es considerada como vocal necesario en la composición de estos subcomités.

Durante el año 2024, de acuerdo con la Orden de 19 de diciembre de 2023, por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios para el año 2024, se ha realizado una auditoría cuyo objetivo principal ha sido conocer el grado de cumplimiento del objetivo 11, línea estratégica 2 de la Estrategia de Cáncer en Andalucía: «Disponer de Subcomités Multidisciplinares de Tumores con protocolos de actuación consensuados, regulados en su composición, responsabilidad y coordinación con todas las especialidades en cada subcomité».

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto la implantación de los subcomités en la mayoría de los centros hospitalarios de acuerdo con las recomendaciones de la resolución (SA 0051/23, de 28 de junio), y se han identificado mejoras orientadas a velar por que la composición de los mismos

cumpla con los mínimos exigidos, mejorar la calidad de los registros de la asistencia prestada en la HCD, la necesidad de realizar auditorías periódicas para verificar la existencia de registros de calidad y la necesidad de continuar avanzando en la protocolización de la asistencia basada en la evidencia científica disponible.

Para garantizar un adecuado funcionamiento de los Comités y Subcomités de Tumores se realizan reuniones periódicas con los secretarios de los Comités Centrales de Tumores, en cuya composición están representados los secretarios de los Subcomités de Tumores disponibles en cada centro. Estas reuniones están lideradas por el director de la Estrategia del Cáncer en Andalucía, y en ellas se planifican acciones de mejora consensuadas y orientadas a mejorar la asistencia sanitaria.

d) El sistema de alertas a través de la Historia Clínica Digital, que facilita la información sobre el plan diagnóstico terapéutico previsto de los pacientes en seguimiento en los subcomités, con el objeto de que el médico referente del paciente de atención primaria pueda tener información de la situación de sus pacientes durante su permanencia en el ámbito de la atención hospitalaria.

En marzo de 2024, se ha implementado la notificación de alertas en el buzón del médico de atención primaria cuando un paciente ha sido valorado por un Subcomité de Tumores. Esta iniciativa hace partícipe al médico de atención primaria del proceso diagnóstico y terapéutico que tiene el paciente, favoreciendo la coordinación de la asistencia y evitando la pérdida de información relevante durante el proceso.

e) La garantía de una segunda opinión médica, como derecho de las personas usuarias del Servicio Andaluz de Salud en los términos establecidos.

Según la Orden de 24 de agosto de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 127/2003, de 13 de mayo, por el que se establece el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (*BOJA* núm. 173, de 3 de septiembre de 2004), la segunda opinión médica es un derecho de las personas usuarias del Servicio Andaluz de Salud cuando estas padecen una enfermedad diagnosticada como de pronóstico fatal, incurable o que compromete gravemente su calidad de vida, o bien cuando el tratamiento propuesto conlleva un elevado riesgo vital.

Cuando una persona solicita una segunda opinión médica, y esta resulta estimatoria, según lo establecido en la normativa, un facultativo experto estudia la información procedente de su historia clínica y emite un informe que se envía directamente a la persona solicitante, o a quien esta haya autorizado para actuar en su nombre.

En el supuesto en que un equipo de profesionales expertos proponga un tratamiento alternativo, se ofrece a la persona solicitante una relación de centros sanitarios donde pueden aplicarle el tratamiento propuesto, si lo considera conveniente.

El ejercicio del derecho está reconocido a las personas residentes en Andalucía, con aseguramiento sanitario público y que cumplan, además, con otros requisitos:

- Que en la persona solicitante se dé alguna de las circunstancias clínicas correspondientes a los diagnósticos recogidos en la normativa.
- Que no se requiera un tratamiento urgente o inmediato.
- No haber efectuado anteriormente, la persona solicitante o su representante, otra solicitud de segunda opinión médica para el mismo proceso asistencial.

– La enfermedad o el tratamiento propuesto para la persona solicitante le ha sido diagnosticado en cualquier centro dependiente del SAS.

En caso de no reunir alguno de los requisitos expuestos, la solicitud será desestimada.

Las personas interesadas en solicitar una segunda opinión médica pueden dirigirse a la Unidad de Atención a la Ciudadanía de su centro para obtener asesoramiento y cursar su solicitud. Los profesionales de esta unidad facilitarán la información y documentación necesaria para realizar la solicitud. En el caso de que no sea posible por las circunstancias, podrán informar de otras alternativas existentes.

Se puede presentar una solicitud de segunda opinión médica en cualquier centro dependiente del SAS o en centros dependientes de la Administración pública, de acuerdo con la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común. Para ello, es necesario rellenar y entregar el modelo de solicitud que se puede obtener en la web del SAS o bien en cualquier centro sanitario, y aportar una copia del último informe clínico donde conste el diagnóstico o propuesta terapéutica para la que se pide la segunda opinión y, en caso de que la solicitud no la haga la propia persona interesada, la documentación necesaria para acreditar la representación por parte del solicitante. También es posible enviar la solicitud por correo a la dirección postal de la Unidad Central de Tramitación de segunda opinión médica, que la puede obtener accediendo a la información de contacto en esta página.

Los problemas de salud que dan derecho a solicitar una segunda opinión médica son los establecidos en la normativa, en particular, se señalan los relacionados con la enfermedad oncológica:

– Confirmación diagnóstica de enfermedad degenerativa progresiva sin tratamiento curativo del sistema nervioso central, de una enfermedad neoplásica maligna, excepto cánceres de piel que no sean melanoma.

– Confirmación de alternativas terapéuticas en todas las neoplasias malignas, incluyendo cánceres de piel, tanto al inicio como a la recidiva o en el momento de aparición de metástasis.

– Confirmación diagnóstica de tumoración cerebral o raquimedular.

– Confirmación de alternativas terapéuticas en todas las neoplasias malignas de piel, tanto al inicio como a la recidiva o en el momento de aparición de la metástasis.

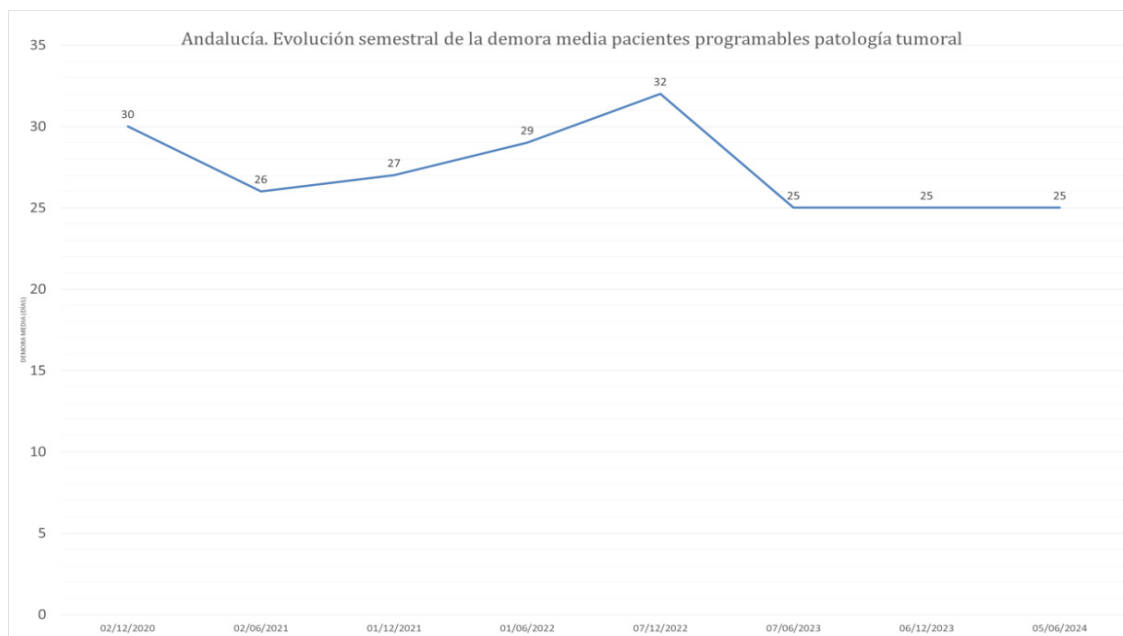
En el año 2024, se dispone de 266 expertos en diferentes disciplinas asistenciales que pueden actuar en la resolución de solicitud de segunda opinión médica.

Hasta mayo de 2024, se presentaron 87 solicitudes para segunda opinión médica a todas las especialidades, 55 de estas solicitudes estaban relacionadas con neoplasias malignas, de las que 25 fueron contestadas por oncología médica, el resto por otras especialidades como cirugía general y digestiva, oncología radioterápica y urología, entre otras.

f) La reducción de los tiempos de espera en diagnóstico e inicio de tratamientos en los procesos oncológicos, siendo una prioridad en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

La demora media de los pacientes que esperan para ser intervenidos de una cirugía relacionada con el diagnóstico de cáncer, a fecha de 5 de junio de 2024, es de 25 días.

En el siguiente gráfico se representa la evolución semestral de la demora media para este tipo de cirugía en los últimos años, hasta el último corte semestral (junio de 2024).

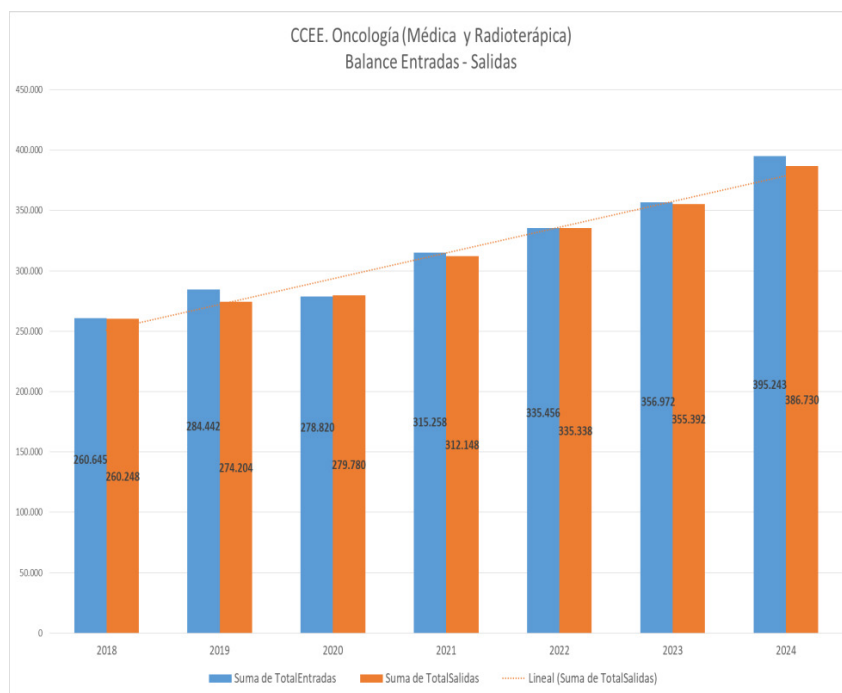


Al respecto del área de consultas externas, en los últimos años se ha observado un incremento de la solicitud (o entradas) de consultas externas para las especialidades de oncología médica y oncología radioterápica del 10,7% en el año 2024, con respecto al año 2023, o del 51,6% con respecto al 2018 (periodo de enero a junio).

Las consultas realizadas (o salidas) para estas especialidades se ha incrementado en el año 2024 un 8,8% con respecto al año 2023 y un 38,6% con respecto al año 2018.

A fecha 28 de junio de 2024 la demora media para una primera consulta de oncología es de 17 días y para una primera consulta de oncología radioterápica es de 15 días.

Consultas de Oncología Médica y Oncología Radioterápica		
AÑOS (Periodo enero-junio)	Entradas	Salidas
2018	260.645	260.248
2019	284.442	274.204
2020	278.820	279.780
2021	315.258	312.148
2022	335.456	335.338
2023	356.972	355.392
2024	395.243	386.730
Diferencia 2024 vs 2023 (Absoluto)	38.271	31.338
Porcentaje	10,7%	8,8%
Diferencia 2024 vs 2018 (Absoluto)	134.598	126.482
Porcentaje	51,6%	48,6%



Las herramientas disponibles para dar respuesta rápida en el diagnóstico y en el inicio del tratamiento son las vías de comunicación específicas identificadas en la implantación de los PAI o la herramienta corporativa de teleconsulta.

g) Los centros de referencia que abordan el manejo de patología oncológica.

La existencia de unidades de referencia es aún más importante ante tumores raros o procedimientos de alta complejidad. Es importante señalar la existencia de centros y unidades de referencia nacionales (CSUR) y de unidades y procedimientos de referencia de Andalucía (UPRA). En la actualidad, hay 334 CSUR a nivel nacional, de los cuales 43 se ubican en Andalucía y varios abordan el manejo de patología oncológica.

A continuación, se recogen los CSUR y las UPRA disponibles en Andalucía, en relación con procesos oncológicos:

- Glaucoma de la infancia.
- Tumores orbitarios infantiles.
- Tumores intraoculares infantiles (retinoblastoma).
- Tumores intraoculares en adultos (melanomas uveales).
- Tumores orbitarios en adultos
- Tumores germinales de riesgo alto/intermedio (resistentes a cirugía de primera línea, en adultos).
- Neurocirugía pediátrica compleja (no consta ninguno andaluz).
- Neuroblastoma.
- Sarcoma de la infancia.
- Sarcomas y otros tumores músculo-esqueléticos (en adultos).
- Tumores renales con afectación vascular.

- Patología compleja hipotálamo-hipofisaria.
- Trasplante de progenitores hematopoyéticos alogénico infantil.
- Perfusión de miembro aislado en tratamiento del melanoma y sarcoma de partes blandas.
- Tratamiento con braquiterapia oftálmica en tumores intraoculares.
- Tratamiento radioterápico con protonterapia.

h) La protocolización de la actuación asistencial en largos supervivientes, pacientes curados que ya no reciben tratamiento y que, al menos, ha transcurrido un periodo de cinco años desde el diagnóstico, pero que requieren un seguimiento especial y coordinado con otras especialidades, con una coordinación entre atención hospitalaria y atención primaria.

El director de la Estrategia de Cáncer en Andalucía ha participado en la estrategia liderada desde el Ministerio de Sanidad en el documento sobre Recomendaciones para la mejora de la atención a pacientes largos supervivientes de cáncer en el Sistema Nacional de Salud y plan individualizado de seguimiento de larga supervivencia de cáncer de mama que ha sido recientemente aprobado.

Simultáneamente, y con el objeto de realizar una adaptación local de estas recomendaciones, se ha constituido un grupo de trabajo multidisciplinar para la elaboración de un protocolo de largos supervivientes. Como puntos a destacar en los que se están trabajando serían: la definición de largo superviviente, problemas asociados (físicos, cognitivos, psicoemocionales y sociales, entre otros), informe de transferencia al alta e informe de seguimiento por atención primaria, así como planes individualizados de seguimiento para tumores más frecuentes, como cáncer de mama y cáncer de colon.

Este protocolo responderá a varias necesidades importantes como son: la atención integral del paciente oncológico, la vigilancia de posibles recaídas y gestión de comorbilidades, mejora de la calidad de vida, junto con la promoción de hábitos de vida saludable, una vez el paciente haya sido dado de alta en atención hospitalaria.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en líneas específicas para dar respuesta a la atención integrada a los procesos oncológicos, que sitúe al paciente y a su familia en el centro, y en que las y los distintos profesionales, servicios y especialidades se coordinen y establezcan sinergias para ofrecer una atención multidisciplinar e integral, entre ellas, la incorporación de la enfermera de práctica avanzada en oncología (EPA-POC), los Comités de Tumores y Subcomités de Tumores; la notificación de alertas dirigidas a atención primaria y la atención psicológica o convenios de colaboración con fundaciones que desarrollan proyectos específicos con pacientes afectados por procesos oncológicos y orientados a mejorar su calidad de vida.

Es indiscutible la importancia de la existencia en Andalucía de convenios de colaboración con fundaciones que desarrollan proyectos específicos con pacientes afectados por procesos oncológicos. Se dispone de diversos convenios de colaboración con el objeto de mejorar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes con cáncer, así como mejorar su calidad de vida.

En cuanto a la atención psicológica, se cuenta con la colaboración de los profesionales de los equipos de salud mental, tanto hospitalario, como las Unidades de Salud Mental Comunitaria. La Psicooncología no está contemplada como atención integral al paciente oncológico en ninguna comunidad autónoma. Por ello, es necesario destacar la colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC)

como apoyo en la prestación de este servicio, atendiendo no solo a pacientes, tanto adultos como infantiles, también a familiares de estos pacientes diagnosticados de cáncer. En el ámbito de la patología oncológica infantil se dispone de una colaboración similar por parte de La Asociación de Padres de Niños con Cáncer (Andex).

Como se ha comentado previamente, la EPA-POC, que es uno de los profesionales referentes a participar en la composición de los Subcomités de Tumores, interviene en las distintas fases del proceso asistencial, desde la etapa de prevención hasta el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, orientada a la atención personalizada y a la detección de necesidades específicas de pacientes y familia. Son enfermeras capaces de prestar una atención sanitaria basada en la mejor evidencia disponible, valorando la epidemiología clínica y los estándares de calidad internacionales para esta práctica clínica, garantizando una utilización correcta de los recursos disponibles.

Entre sus competencias destacan: la capacidad de ejercer como consultor para profesionales, pacientes y/o familia; importante labor docente, encaminada a extender su práctica al resto de la comunidad de enfermería, realizando acciones formativas continuadas y sistemáticas para intentar llegar a todas las enfermeras clínicas, especialmente de atención primaria y residencias sociosanitarias, generando una mejora continua de este grupo profesional en la prevención, abordaje y recuperación de las personas con procesos oncológicos. En la actualidad, se está trabajando en generar una hoja de registro en la historia clínica para que las enfermeras puedan registrar los cuidados avanzados que prestan a las personas con cáncer.

Durante los últimos años, la Estrategia de Cuidados de Andalucía ha venido desarrollando diferentes acciones para potenciar los cuidados avanzados en Andalucía. No obstante, la incorporación en la estructura del SAS de la EPA-POC aún no se ha producido normativamente, se precisa una regulación en materia de personal que regule los puestos de enfermería de práctica avanzada (esta norma se encuentra en mesa técnica para negociación con las organizaciones sindicales). Se han desarrollado pilotajes en algunos centros (por ejemplo, en el Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, el Hospital Universitario Virgen Macarena y el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla).

Por otro lado, sí se han desarrollado acciones de mejora, para que una vez que estén incorporadas, la EPA-POC pueda desarrollar sus competencias, las cuales se pueden consultar en los siguientes documentos:

- Manual de competencias de la EPA-POC:

https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/sites/default/files/sincfiles/wsas-mediafile_sasdocumento/2019/epa_oncologia.pdf.

- Manual para la Acreditación de Competencias Profesionales:

<https://www.acsa.junta-andalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/archivo/MACP-EPA-Cuidados-Oncológicos.pdf>.

Se ha desarrollado por la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Universidad Internacional de Andalucía el Máster de Formación Permanente en Enfermería de Práctica Avanzada, el itinerario de formación para esta área de conocimiento se puede consultar en el siguiente link: <https://www.easp.es/cursos/?idCurso=3118010025>.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando en la prevención a través del incremento de cartera de cribados poblacionales para mejorar el diagnóstico precoz de esta patología, incorporando el cribado poblacional de cáncer de cérvix para todas las mujeres de entre 25 y 65 años, así como a seguir potenciando la investigación en oncología.

En cuanto al desarrollo de los objetivos y acciones enmarcadas en la línea estratégica 1 de promoción, prevención y diagnóstico precoz, comunicar que en Andalucía están implementados los cribados de cáncer de cuello de útero, cáncer de mama y cáncer colorrectal. Las actuaciones más relevantes en estos cribados se presentan a continuación:

Cribado de cáncer de cuello de útero

En 2019, se aprueba la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo SCB/480/2019. Según esta instrucción, el cribado de cuello de útero, hasta ahora oportunista, pasa a ser poblacional. De manera que, en el plazo de cinco años a contar, desde la entrada en vigor de la presente orden, todas las comunidades autónomas deberán haber iniciado este programa.

Para dar respuesta a esta normativa ministerial, en el año 2023 el SAS, junto con la Consejería de Salud y Consumo, constituyen un grupo coordinador integrado por profesionales de atención primaria y de las especialidades participantes en el Programa de Cribado en Atención Hospitalaria (anatomía patológica, microbiología y ginecología), así como los directores de los planes, principalmente implicados en la implementación de este programa.

El cribado poblacional se realizará en mujeres entre 25 y 65 años a las que se les realizará las pruebas diagnósticas indicadas de acuerdo con la Orden Ministerial, referenciada previamente. Para efectuar este cambio durante los años 2023 y 2024, desde el SAS se han realizado actuaciones orientadas a:

- Realizar una adecuada coordinación de atención primaria y atención hospitalaria.
- Implantar los procedimientos diagnósticos necesarios por parte de los Servicios de Microbiología y Anatomía Patológica.
- Garantizar la continuidad asistencial por parte de ginecología, una vez confirmado el diagnóstico, si procede.
- Disponer de un programa informático específico, el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Cuello de Útero (PDPCCU), que sustenta todas y cada una de las fases de programa de cribado.

Para garantizar una adecuada implementación se comenzó por el desarrollo en el mes de marzo de 2024, de una prueba piloto realizada en un centro de salud de la provincia de Cádiz. Actualmente, se está procediendo a una implantación progresiva en cuanto a tramos etarios; se ha comenzado por las mujeres de 25-29 años y 60-65 años, y posteriormente, se ampliará a todas las mujeres con edades comprendidas entre 25 y 65 años.

Antes del 31 de julio de 2024, todas las provincias de Andalucía ya habían comenzado el cribado poblacional de cáncer de cuello de útero. Los centros de salud de inicio de cada distrito han sido facilitados por los referentes provinciales, extendiéndose progresivamente al resto de centros de salud.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 549

XII LEGISLATURA

28 de octubre de 2024

En la siguiente tabla se presentan los centros de salud de inicio por provincias.

Centros de salud de inicio de cribado poblacional de cáncer de cuello de útero por provincias

PROVINCIA	DISTRITO	CENTROS SALUD INICIALES
ALMERÍA	NORTE ALMERÍA	CS Oliva del Río, CS Garrucha.
	ALMERÍA	CS Mediterraneo, CS Virgen del Mar.
	PONIENTE	CS Epido CS Rogueta
CÁDIZ	BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	H. Puerto del Mar CS Loreto Puntales CS La Paz CS Pueblo Tierra CS La Laguna CS Rodríguez Arias CS Dr. Joaquín Arias CS Dr. Cayetano Roldán
		H. Puerto Real CS Casinas (Puerto Real) CS El Lugar (Chiclana), CS Madre de Dios (Jerez) CS Arcos.
		CS San Roque. (San Roque)
		CS La Valdeja. (La Línea de la Concepción)
	PUNTA EUROPA	CS Algeciras Norte CS Los Barrios Este
CÓRDOBA	CÓRDOBA NORTE	CS Hinojosa del Duque CS Villanueva de Córdoba.
	CÓRDOBA SUR	CS Lucena s
	GUADALQUIVIR	CS La Carlota CS Poniente
GRANADA	GRANADA	CS Las Flores
	GRANADA METROPOLITANO	CS Alfacar
	GRANADA SUR	CS Motril Este
HUELVA	NORDESTE GRANADA	CS Pedro Martínez CS Benamhurel.
	HUELVA COSTA	Distrito HCCC. CS de Isla Chica del Distrito HCCC
	CONDADO CAMPIÑA	AGS Norte de Huelva. Valverde Del Camiño
JAÉN	AGS NORTE	
	JAEN-JAEN SUR	Distrito Jaén: CS Virgen de la Capilla
	NORDESTE	Distrito Jaén Sur: CS de Torreónjimeno
	NORTE	Ubeda centro Linares C: CS San José Arjona: CS Arjona. Andujar Andujar: CS Virgen de la Cabeza La Carolina: CS La Carolina Purísima Concepción
	AGS ESTE MÁLAGA-AXARQUIA.	CS Vélez Norte CS Algarrobo
	AGS NORTE DE MÁLAGA(ANTEQUERA)	CS Antequera Centro CS Antequera-estación
	SERRANA	CS Ronda Norte CS Ronda Sur
MÁLAGA	DS MALAGA- VALLE GUADALHORCE	DS MÁLAGA, adscritos al Hospital Virgen de la Victoria. - CS Churrana - CS Estación de Cártama DS MÁLAGA, adscritos al Hospital Regional - CS Nueva Málaga - CS Trinidad
	COSTA DEL SOL	CS San Pedro de Alcántara CS Torrequebrada
		CS Torreblanca
SEVILLA	SEVILLA	CS Torreblanca
	NORTE-ALJARAFE	CS Cerro Virgen de la Estrella CS Cerro Blas Infante
	SEVILLA SUR	CS Montequinto CS Montequinto Oliver de Quinto
	ESTE (OSUNA)	CS Fuentes de Andalucía CS Estepa

CVE: BOPA_12_549

Desde la Subdirección Técnica de Gestión de Información, se facilitan datos del número de invitaciones desde el inicio de la implantación del cribado poblacional. A principios de septiembre, se han enviado aproximadamente 10.000 invitaciones a mujeres de 25-29 y 60-65 años.

Salud Responde participa activamente en la implementación de los programas de cribado, siendo una herramienta de enlace con la ciudadanía, y por ello, y con el objetivo final de unificar los mensajes a transmitir, se ha realizado desde el SAS, y validado por la Dirección de la Estrategia de Cáncer, un argumentario específico para dar respuesta a las usuarias.

La Consejería de Salud y Consumo, con la colaboración del Servicio del Servicio Andaluz de Salud, ha realizado acciones de comunicación para dar a conocer a la ciudadanía y a los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) el nuevo programa de cribado de cáncer de cuello de útero.

El plan de comunicación abarca las siguientes acciones realizadas en el ámbito regional:

- Campaña de publicidad en Canal Sur Televisión (*spot* en televisión) y Canal Sur Radio (cuñas promocionales, contenidos integrados, menciones y entrevistas).
- Creación de material divulgativo (*flyer* destinado a la ciudadanía, tríptico informativo para informar a profesionales SSPA del proceso del programa de cribado y póster informativo con la misma función que el tríptico (dirigido a profesionales) pendiente de distribuir por los centros sanitarios).
- Campaña de publicidad en el portal de búsquedas de Google y en redes sociales.
- Creación en la web del cribado de cáncer de cérvix de una FAQ con más de 30 preguntas consideradas las más frecuentes sobre el cáncer y el programa de cribado con el objetivo de ofrecer mayor información a la ciudadanía.

Cribado de cáncer colorrectal

En Andalucía está implantado el cribado de cáncer colorrectal desde el año 2018 y actualmente está en seguimiento.

Desde el Sistema Nacional de Salud se está valorando la pertinencia de la ampliación del cribado poblacional hasta los 74 años. En la ponencia de cribado poblacional del ministerio, celebrada en marzo de 2024, se concluye que hay evidencia favorable suficiente para ampliar el cribado de cáncer colorrectal hasta los 74 años de edad. Se propone que la ampliación se haga de forma progresiva y en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la orden se deberá modificar el programa.

Andalucía se adaptará a las instrucciones del Ministerio de Sanidad una vez que se publique la modificación de la orden.

Actualmente, en Andalucía se trabaja para mejorar la aceptación y participación de la ciudadanía en este programa a través de diferentes iniciativas: colaboración con sociedades científicas, colegios profesionales y desarrollo de campañas informativas a través de los medios de comunicación con el liderazgo de la Consejería de Salud y Consumo en colaboración con el Servicio Andaluz de Salud.

Igualmente, se está trabajando en realizar el análisis de situación pertinente que permita tener preparadas las actuaciones necesarias para la ampliación de cobertura del cribado hasta los 74 años.

Cribado de cáncer de mama

En 1995 se inició en Andalucía el Programa de Cribado del Cáncer de Mama (PDPCM) del Ministerio de Sanidad. Se establece la realización de mamografías cada 2 años en las mujeres de entre 50 y 69 años.

En el mes de abril de 2023, el SAS, de acuerdo con el compromiso de la Consejería de Salud y Consumo, inició el procedimiento para incorporar en el programa a mujeres incluidas en el tramo etario entre 45-49 y 70-74 años, con una implantación progresiva. Actualmente, el cribado de cáncer de mama se realiza de forma bianual en las mujeres con edad comprendida entre 50-71 años.

Para dar continuidad a la incorporación de mujeres comprendidas en los tramos etarios previamente comentados, en el mes de mayo de 2024 se constituyó un comité para la mejora del PDPCM.

Actualmente, se está trabajando en la inclusión de las mujeres de menor edad comenzando por las de 49 años, con el objetivo de dar respuesta progresiva a la incorporación de todas las mujeres con edades comprendidas entre 45 y 49 años.

Se ha identificado como necesidad que las mamografías a solicitar en esta población deben ser realizadas con tomosíntesis, tecnología que aporta mejoras en el diagnóstico en este rango etario. Por ello, el SAS ha gestionado la compra de más de 30 mamógrafos con tomosíntesis para dar cobertura a las nuevas necesidades del cribado de cáncer de mama.

Paralelamente, se está trabajando en la capacitación específica de los radiólogos en la interpretación de las mamografías realizadas con tomosíntesis, con la previsión de formar a más de 100 radiólogos antes de finalizar el año 2024.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar y trabajar en un nuevo modelo sanitario que complemente la calidad asistencial con el abordaje transversal de fomento de hábitos saludables que pueden evitar la aparición de ciertas patologías oncológicas, a través de la nueva Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía 2024-2030.

En el marco de la línea estratégica 1 de promoción, prevención y diagnóstico precoz, y orientado a promover hábitos de vida saludable cabe destacar que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el 2 de abril de 2024 la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía (EPVSA), que promueve la Consejería de Salud y Consumo, a través de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza (BOJA núm. 66, de 5 de abril de 2024).

Esta estrategia pretende promover los hábitos saludables en toda la población y edades, mediante intervenciones en el ámbito local y actuaciones sobre los determinantes que generan desigualdades en salud. Además, propone potenciar los activos personales y comunitarios que generan salud a lo largo de la vida, para que la ciudadanía pueda afrontar el día a día con mayores cotas de bienestar.

Se han realizado, en el mes de junio de 2024, ocho jornadas provinciales de presentación de la estrategia. También se ha realizado la presentación de la Estrategia en la Semana Europea de la Salud Pública.

Los siguientes hitos de la gobernanza provincial serán la celebración de las reuniones de constitución de las ocho comisiones técnicas provinciales, en calidad de grupos de trabajo en el marco de la

Comisión Interterritorial para las Políticas Públicas relacionadas con la salud, la cuales se celebrarán en formato presencial, durante octubre y, antes de finalizar el año, se celebrará una segunda reunión, en este caso virtual.

En estas comisiones provinciales estarán representadas las delegaciones territoriales implicadas, los DSAP/AGS y las corporaciones locales de la provincia y las entidades ciudadanas de interés en el ámbito provincial. La participación del SAS se canalizará a través de representantes de todos los DSAP/AGS de la provincia, siendo la representación de las corporaciones locales principalmente a través de representantes de las diputaciones provinciales.

Además, se van a proponer dos objetivos para las comisiones provinciales: en primer lugar, realizar un diagnóstico inicial provincial (en base a una guía metodológica que elaborará la Coordinación de la Estrategia con el apoyo de la EASP); y, en segundo lugar, definir las actividades a desarrollar en la provincia en función de este diagnóstico inicial. Para facilitar la comunicación entre los miembros de estas comisiones técnicas y la gestión de documentos, se está actualizando la Red Andalucía Saludable, con una versión Moodle más actual, con nuevas funcionalidades y nuevos espacios virtuales colaborativos.

Asimismo, se constituirá la Comisión Técnica Autonómica, también en calidad de grupo de trabajo, bajo la coordinación de la DGSPyOF, que estará compuesta por representantes con perfil técnico de las consejerías más implicadas en la estrategia, pudiendo incorporarse representantes con perfil técnico de las corporaciones locales, de las universidades públicas andaluzas, de las sociedades científicas y colegios profesionales, de los agentes económicos y sociales, de las asociaciones de padres y madres, y de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía.

Junto a la creación del sistema de gobernanza de la estrategia, las actuaciones de ámbito regional que se han priorizado a corto plazo o que ya están en fase de desarrollo son las siguientes:

1. Aprobación del decreto por el que se garantiza la oferta alimentaria saludable y sostenible, en centros docentes, sanitarios y sociales, y dependencias del sector público radicado en Andalucía, dando así respuesta a acciones incluidas en los programas de la Estrategia en estos ámbitos de actuación.

2. En el ámbito comunitario, potenciación de la Red Local de Acción en Salud (Relas), principal programa de la estrategia, con la incorporación de las enfermeras especialistas en enfermería familiar y comunitaria, que, en coordinación con el equipo de promoción de salud y participación comunitaria de los DSAP/AGS, podrán apoyar a las corporaciones locales para reforzar los planes locales de salud ya existentes, así como incorporar nuevos ayuntamientos. Relas también se verá potenciada por la adhesión de las diputaciones provinciales, siendo la primera la Diputación de Cádiz, que firmó su adhesión el pasado 2 de julio, y por la aprobación de la Estrategia de Salud Comunitaria del SAS.

3. En el ámbito sanitario:

3.1. Publicación del Mapa de Activos para la Salud (se encuentra disponible *online*).

3.2. Ampliación de proyectos salud-deporte, en el marco del Plan Andaluz de Prescripción de Ejercicio Físico (PAPEF).

4. En los centros docentes:

4.1. Implantación de la Buena Práctica «Momentos Disfruta» en 5 IES del área de adscripción del Distrito Sanitario Aljarafe Sevilla Norte, en el marco del proyecto europeo «Schools4Health»,

en el que Salud participa en el marco de la Estrategia de Vida Saludable y el Piobin, en colaboración con Educación, en el marco del Programa CIMA, y Agricultura, en el marco del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche.

4.2. Revitalización del proyecto de Red Andaluza de Universidades Saludables (RAUS) y su vinculación a la Red Española de Universidades Promotoras de Salud (Reups). En la actualidad, seis universidades públicas andaluzas forman parte de la Reups (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y UNIA).

5. En los centros de trabajo, implantación de la línea de intervención del programa PSLT «Bienestar Emocional en el Lugar de Trabajo (BELT)». En el marco de esta línea, implantación de un programa de *mindfulness* laboral en los centros de trabajo que así lo soliciten.

6. En el ámbito de la formación, investigación e innovación, continuación del trabajo de campo del proyecto de investigación IMGRUSE-H (ProyExcel 00138), que analiza el impacto de los grupos socioeducativos de atención primaria de salud (Gruse) en el bienestar y la salud mental de los hombres, con el objetivo de evaluar la efectividad de los grupos Gruse con hombres. El equipo de investigación, en el que participan varias universidades andaluzas e internacionales, está coordinado por la UPO y cuenta con la participación del SAS, integrando en el equipo a dos profesionales de la coordinación de los Gruse y contando con la colaboración de profesionales de trabajo social sanitario que están desarrollando los grupos.

7. En relación con el sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia:

7.1. Reactivación del proyecto de Registro de Actividades de Promoción de Salud de ámbito poblacional (RAPS), y presentación de los nuevos indicadores de valoración de hábitos de vida y de intervenciones sobre hábitos saludables en el SSPA.

7.2. Preparación del primer informe de seguimiento anual de la estrategia, contando con el apoyo de la EASP, que, junto a los indicadores de realización y alcance de los programas, incorporará la actualización de los indicadores estratégicos, destacando los procedentes de la VI Encuesta Andaluza de Salud 2023, pendientes de publicación en próximas fechas.

Sevilla, 7 de octubre de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000013, Moción relativa a política general en materia de contratación por el SAS

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 12-24/I-000046

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía dictamina que el Servicio Andaluz de Salud trabaja en la mejora continua del sistema de contratación pública en sus diez órganos administrativos con competencia en la materia, ya sean centralizados o periféricos, al objeto de que sus contrataciones, sean cada vez más eficientes, operativas, y eficaces a su propio fin, cumpliendo así con el interés general público y la legalidad vigente, en especial en lo referido al impulso a la fiscalización previa y control financiero permanente».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía expresa que, en aras de la optimización normativa, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se evite promulgar instrucciones y resoluciones más allá de las preexistentes en materia de contratos menores, a tenor de lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, de la Consejería de Hacienda, por el que se establece

la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en todo lo referido al procedimiento de adjudicación, concurrencia, plazo de ejecución de la prestación, documentos integrantes del expediente, supervisión, registro y publicidad en las contrataciones, incluidos los límites relativos a los contratistas».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía dictamina que el proceder del Servicio Andaluz de Salud en virtud del cual aprueba la programación contractual anual, tal y como se viene haciendo desde el año 2023, así como su publicación, son una eficaz herramienta integrada dentro de los objetivos anuales del Servicio Andaluz de Salud, en la búsqueda de resultados orientados a prestar la mejor asistencia posible a los pacientes. Todo ello, teniendo en cuenta los recursos disponibles, conforme al actual modelo financiero autonómico».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 4**

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Servicio Andaluz de Salud continúe cumpliendo como hasta ahora, en todo lo referido a plazos en relación con la formalización del acta de recepción desde la entrega o realización del objeto del contrato, sin perjuicio de los plazos previstos que se determinen en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por razón de sus características. Todo ello, como expresamente prevé la legislación vigente».

Enmienda núm. 5, de modificación**Punto 5**

Se propone la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía dictamina que el Servicio Andaluz de Salud ha observado y exigido el cumplimiento de plazos por parte de los contratistas adjudicatarios en la prestación de los servicios dimanantes de los contratos que formaliza, y muestra su parecer favorable a la labor llevada a cabo en los supuestos de incumplimientos contractuales, en virtud de los cuales tramita los procedimientos que en cada caso correspondan conforme a la legislación vigente en defensa del erario público, ya sean de nulidad, resarcimiento o responsabilidad e indemnización».

Enmienda núm. 6, de modificación**Punto 6**

Se propone la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía muestra su reconocimiento a la mejora continua que viene realizando el SAS en la tramitación de los procedimientos de contratación, en sus diferentes trámites, incluido el referido a la existencia de memorias justificativas, en las que se identifican, el órgano proponente, el contrato, sus fines, la necesidad de contratación, el procedimiento de adjudicación, su plazo, los criterios de solvencia, adjudicación y ejecución, así como la propuesta».

Enmienda núm. 7, de modificación**Punto 7**

Se propone la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía dictamina que las actuaciones del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía durante la pandemia Covid-19, en todo lo referido a su producción normativa fue la necesaria y adecuada, y valora positivamente el cumplimiento que viene llevando a cabo el Servicio Andaluz de Salud de las instrucciones de la Dirección General de contratación, entre otras la 1/2021 y 4/2023, por las que se establecen, criterios y orientaciones en la coyuntura temporal de la pandemia Covid-19, aclarándose cuestiones de dificultad y relevancia jurídica; alcance, límites legales extraordinarios, otras especialidades procedimentales sobre libramiento de fondos, exención de garantías y demás medidas, y más recientemente sobre el ámbito subjetivo, objetivo y procedimental en la contratación, sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Contratos del sector público».

Enmienda núm. 8, de modificación**Punto 8**

Se propone la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía muestra la innecesidad de dictar orden al Servicio Andaluz de salud para que en todos y cada uno de los contratos tramitados por este se establezca la persona responsable del contrato y el órgano que la designa, toda vez que dicha práctica se ha ido implementando paulatinamente con la correspondiente identificación y firma digital».

Enmienda núm. 9, de modificación**Punto 11**

Se propone la siguiente redacción:

«11. El Parlamento de Andalucía reconoce expresamente la labor llevada a cabo por el Servicio Andaluz de Salud en el sentido de estar defendiendo el interés y erario público al haber procedido en los supuestos de incumplimientos contractuales por los adjudicatarios, a iniciar y tramitar los procedimientos que en cada caso corresponden conforme a la legislación vigente ya sean de nulidad, revisión, resarcimiento, invalidez e indemnización».

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía, ante el mal uso continuado que se ha producido en la celebración de los contratos menores en todos los ámbitos de la Administración heredados de los anteriores gobiernos socialistas, ve necesario que se revise la normativa aplicable al SAS a fin de que se avance en la idoneidad de la celebración de este tipo de contratos, así como en su transparencia, publicidad, concurrencia, control, etcétera».

Enmienda núm. 11, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en aras de un mayor control de los recursos públicos, en colaboración con la consejería competente en materia de salud, y dado el resultado de los distintos informes de la Intervención General relativos a la contratación de emergencia y contratos menores, estudie la viabilidad en este sentido de los mecanismos de control financiero modificados mediante acuerdo de 13 de febrero de 2024 del Consejo de Gobierno, incluidos la contratación de emergencia del SAS (organismos centrales y periféricos), de modo que la agilización pretendida de los procedimientos de ejecución de los gastos no suponga efectuar una mala práctica en la contratación pública, sino que se atienda a la necesidad y al verdadero interés público en cuestión».

Enmienda núm. 12, de adición

Punto 12, nuevo

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular en el Servicio Andaluz de Salud los mecanismos de seguridad necesarios mediante sistemas informáticos de alerta que permitan detectar fácilmente el fraccionamiento de los contratos a través de la detección inteligente que permita identificar facturas cuyos conceptos y proveedores son reiterados».

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000014, Moción relativa a política general en materia sanitaria

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 12-24/I-000049

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando en el sistema de atención a mujeres con embarazos no deseados que les proporciona información, asistencia y alternativas socioeconómicas para permitirles que continúen con el embarazo si así lo deciden, como marca la legislación».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 16

Se propone la siguiente redacción:

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando las obras del Hospital Materno Infantil de Huelva tras la necesidad de modificar el proyecto original para su adaptación a las nuevas necesidades funcionales».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 18

Se propone la siguiente redacción:

«18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando la digitalización del sistema sanitario y socio sanitario en el marco de la I Estrategia de Salud Digital de Andalucía 2024-2028 para así alcanzar la transformación digital del Sistema Sanitario Público andaluz».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 19

Se propone la siguiente redacción:

«19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar avanzando en la mejora del sistema sanitario andaluz para que la atención psicológica esté garantizada y sea accesible».

Enmienda núm. 5, de modificación

Puntos 20 y 21

Se propone la unificación de los puntos 20 y 21 con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con la apuesta que se viene realizando por los profesionales de enfermería desde el año 2019, tanto en el aumento de la plantilla como en las mejoras retributivas, así como en la apuesta del papel de estos profesionales en la prestación de la prevención y la prestación de la salud de los andaluces».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 22

Se propone la siguiente redacción:

«22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar contratando el número suficiente de fisioterapeutas, podólogos, logopedas y resto de profesionales sanitarios necesarios para el sistema sanitario andaluz».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 24

Se propone la siguiente redacción:

«24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir actuando en el establecimiento de sinergias entre las farmacias y el Sistema Sanitario Público de

Andalucía para continuar fomentando la colaboración de las oficinas de farmacia andaluzas en el ámbito de la salud pública en la comunidad».

Enmienda núm. 8, de modificación**Punto 25**

Se propone la siguiente redacción:

«25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con la consejería competente en materia de familias, continúe desarrollando políticas públicas en defensa de la vida y de las familias en su conjunto».

Enmienda núm. 9, de modificación**Puntos 26 y 27**

Se propone la unificación de los puntos 26 y 27 con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar reforzando los cuidados paliativos a través de la revisión del Plan Integral de Cuidados Paliativos».

Enmienda núm. 10, de modificación**Punto 31**

Se propone la siguiente redacción:

«31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener el teléfono de atención al ciudadano con ideas suicidas».

Enmienda núm. 11, de modificación**Punto 32**

Se propone la siguiente redacción:

«32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar promoviendo la dotación presupuestaria destinada problemas de salud mental».

Enmienda núm. 12, de modificación**Punto 34**

Se propone la siguiente redacción:

«34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno de España la financiación que le corresponde para la prestación adecuada de los servicios públicos con igualdad de condiciones».

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-24/I-000051, Interpelación relativa a política general en materia de oferta educativa del primer ciclo de educación infantil

Formulada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la interpelación 12-24/I-000051, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de octubre de 2024.

Sevilla, 17 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-24/I-000052, Interpelación relativa a política general en materia de alumnado con necesidades educativas especiales

Formulada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la interpelación 12-24/I-000052, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de octubre de 2024.

Sevilla, 17 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000716, Pregunta relativa a la Responsabilidad Social Corporativa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, D. Erik Domínguez Guerola, D. Manuel Guzmán de la Roza y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2024, con la conformidad del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al que pertenecen los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, D. Erik Domínguez Guerola, D. Manuel Guzmán de la Roza y D. Juan José Salvador Giménez, tiene por retirada la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la responsabilidad social corporativa.

Sevilla, 17 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001096, Pregunta relativa a los centros educativos andaluces con más de 30 años

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Caducada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

Conforme a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Cámara, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2024, ha acordado la caducidad de la pregunta oral 12-24/POC-001096, al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, celebrada el día 18 de julio de 2024, y no contestarse por ausencia de su formulante en el momento de su debate.

Sevilla, 17 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002352, Pregunta relativa a la manifestación en la mina de MATSA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2024, con la conformidad del Grupo Parlamentario Socialista, al que pertenecen los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Alicia Murillo López, tiene por retirada la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la manifestación en la mina de MATSA.

Sevilla, 17 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002568, Pregunta relativa a los retrasos en el pago de las retribuciones del profesorado participante en los programas PROA y en el «Investiga y Descubre»

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a los retrasos en el pago de las retribuciones del profesorado participante en los programas PROA y en el «Investiga y Descubre».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos tenido conocimiento de que el profesorado que participó en el programa PROA durante el curso pasado aún no ha recibido las cantidades correspondientes a su participación en este programa en sus nóminas. De manera similar, se ha informado de que el profesorado que colaboró en el programa «Investiga y Descubre» está experimentando un retraso en la recepción de las cantidades que les corresponden.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Podría la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional confirmar el motivo de los retrasos en el pago de las cantidades correspondientes al profesorado que ha participado en los programas PROA y en el «Investiga y Descubre»?

¿Cuál es el calendario previsto por la consejería para regularizar estos pagos pendientes y asegurar que el profesorado reciba las retribuciones correspondientes sin más dilación?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002569, Pregunta relativa a la movilidad interurbana con Alcalá de Guadaíra

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la movilidad interurbana de Alcalá de Guadaíra.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería con relación a las deficiencias que sufren los servicios de transporte público interurbanos que conectan Alcalá de Guadaíra con Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea,

Alejandro Hernández Valdés,

Ana María Ruiz Vázquez y

Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002570, Pregunta relativa a las deficiencias en la movilidad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a las deficiencias en la movilidad.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería, en el ámbito de sus competencias, para paliar los graves problemas de movilidad a los que se enfrentan los vecinos del distrito Sevilla Este-Alcosa-Torreblanca en el municipio de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea,

Alejandro Hernández Valdés,

Ana María Ruiz Vázquez y

Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002571, Pregunta relativa a la movilidad interurbana con Los Palacios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la movilidad interurbana con Los Palacios.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería con relación a las deficiencias que sufren los servicios de transporte público interurbanos que conectan Los Palacios con Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea,

Alejandro Hernández Valdés,

Ana María Ruiz Vázquez y

Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN****12-24/POC-002572, Pregunta relativa al transporte interurbano que conecta Alcalá de Guadaíra con Sevilla**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa al transporte interurbano que conecta Alcalá de Guadaíra con Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el inicio del curso académico, y como en años anteriores, las líneas de autobús interurbanos M121 M122 que conecta Alcalá de Guadaíra con Sevilla sufre excesos de demanda dejando a muchos usuarios en las paradas sin otra alternativa de transporte, provocando llegar tarde al trabajo, a clases o citas médicas. Son varios años los que se lleva solicitando a la Junta de Andalucía, a través del Consorcio de Transportes de Sevilla, refuerzos permanentes en los servicios, sin obtener respuesta que solucione el problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía previsto poner una solución a este problema y a la falta de atención a los vecinos y vecinas de Alcalá de Guadaíra?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Juan Espadas Cejas,

Adela Castaño Diéguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Encarnación María Martínez Díaz y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002573, Pregunta relativa al proyecto Arteria Verde, Conil de la Frontera (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa al proyecto Arteria Verde, Conil de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra el proyecto Arteria Verde, regeneración urbana del eje viario, calle Rosa de los vientos, en Conil de la Frontera (Cádiz), financiado con la Inversión Territorial Integrada de Cádiz y por los fondos Feder de la Unión Europea, gestionado por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2024.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos e

Irene García Macías.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002574, Pregunta relativa a la instalación y uso sin título habilitantes de terrazas en aparcamientos públicos de vehículos en el Puerto José Banús, de Marbella (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a la instalación y uso sin título habilitantes de terrazas en aparcamientos públicos de vehículos en el Puerto José Banús, de Marbella (Málaga).

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para hacer cumplir en este recinto portuario lo previsto en la Ley Tráfico y Seguridad Vial, el Reglamento de Puertos Deportivos y el Proyecto de ordenación de espacios libres y la regularización de terrazas en la zona de servicio de Puerto Banús, aprobado por la Resolución del 30 de diciembre de 1998 del consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía?

La instalación de estas terrazas en aparcamientos públicos viene a intensificar aún más el conflicto crónico entre la concesionaria Puerto José Banús, S.A., y los comerciantes de este recinto portuario, ¿qué medidas ha tomado la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para resolverlos?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002575, Pregunta relativa al grado de ejecución para el SIPAM Uva Pasa de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al grado de ejecución para el SIPAM Uva Pasa de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del presupuesto de la Junta de Andalucía previsto para el SIPAM Uva Pasa de Málaga en la Axarquía y en qué se han gastado los fondos?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Ana María Romero Obrero,
José Aurelio Aguilar Román,
Isabel María Aguilera Gamero,
José Luis Ruiz Espejo y
Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002576, Pregunta relativa al I Plan Integral de Atención Temprana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa al I Plan Integral de Atención Temprana.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene la consejería sobre las alegaciones y quejas que ya se están conociendo al borrador del Plan Integral de Atención Temprana por parte de las asociaciones?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002578, Pregunta relativa a las ayudas a agricultores y ganaderos afectados por la crisis de la Covid-19

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Márquez Berral y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Márquez Berral y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las ayudas a agricultores y ganaderos afectados por la crisis de la Covid-19.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las ayudas a los agricultores y ganaderos afectados por la crisis de la Covid-19, presentadas al amparo de la orden de 7 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de medida de apoyo urgentes a los agricultores, ganaderos y pymes agroalimentaria de los sectores especialmente afectados por la situación generada por el coronavirus Covid-19, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (medida 21), y se efectúa convocatoria en 2020?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

María de las Mercedes Gámez García,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

Rafael Márquez Berral y

Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002579, Pregunta relativa al nivel de conductividad de las aguas en las EDAR Peñón del Cuervo, Rincón de la Victoria, Algarrobo y Torre del Mar (Vélez-Málaga) en la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al nivel de conductividad de las aguas en las EDAR Peñón del Cuervo, Rincón de la Victoria, Algarrobo y Torre del Mar (Vélez-Málaga) en la provincia de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuál es el nivel de conductividad tras la depuración de aguas en las EDAR Peñón del Cuervo, Rincón de la Victoria, Algarrobo y Torre del Mar (Vélez-Málaga) sitas todas ellas en la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

José Aurelio Aguilar Román,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002580, Pregunta relativa a la autovía autonómica A-357 a su paso por Cártama, Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la autovía autonómica A-357 a su paso por Cártama, Málaga.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para poner fin a los altos niveles de ruido que genera la autovía A-357 a su paso por el municipio malagueño de Cártama? ¿Está prevista la instalación de pantallas acústicas, tal y como llevan reclamando los vecinos y familias afectadas durante más de 10 años?

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea,

Alejandro Hernández Valdés,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002581, Pregunta relativa a la mejora del camino de la Reyerta, en los términos municipales de Chipiona y Sanlúcar de Barrameda en Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024
Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. José María Ortells Polo y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la mejora del camino de la Reyerta, en los términos municipales de Chipiona y Sanlúcar de Barrameda en Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para solucionar los problemas actuales del camino de la Reyerta, entre los términos municipales de Chipiona y Sanlúcar de Barrameda en Cádiz, debido al lamentable estado de dejadez que presenta la zona y que afecta gravemente al medio?

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino,
José María Ortells Polo y
Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002582, Pregunta relativa a la protección del patrimonio histórico de Marbella (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a la protección del patrimonio histórico de Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para paliar el incumplimiento reiterado durante décadas, se solicitó por parte de la asociación Cilniana, en el año 2000, la incoación del expediente para la declaración del casco antiguo como conjunto histórico, y en 2022 se solicitó de nuevo el procedimiento de incoación por medio de una plataforma compuesta por diversos colectivos sociales y culturales sin haber tenido respuesta alguna por parte de la Consejería de Cultura en ninguna de las dos solicitudes.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Marbella, el 5 de marzo de 2024, ha dado luz verde a una modificación de las normas urbanísticas para proceder al levantamiento de la limitación prevista en su artículo 240 para los ámbitos de intervenciones singulares del centro histórico de Marbella, y permitir con ello la consolidación en el propio edificio de la casa del gobernador y en los almacenes adosados a la muralla del castillo, un proyecto de construcción de 11 viviendas de lujo en este entorno considerado BIC, al Grupo Loen & Asociados, un conglomerado de empresas dedicadas a la promoción, construcción y gestión inmobiliaria especializado en las villas de lujo en la Costa del Sol, licencia de obras de referencia (expie. 36378/2024). Una operación urbanística que desconfigurará este histórico lugar de forma irreversible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Va a permitir el Consejo de Gobierno que el inmueble con mayor historia de Marbella se desfigure con la construcción de apartamentos de lujo?

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para que el Ayuntamiento de Marbella cumpla con relación a la casa del gobernador de Marbella, su castillo y su casco histórico, con las protecciones señaladas en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, así como la Ley 14/2007, del 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y recogido en la Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿Ha incoado el Consejo de Gobierno el expediente para la declaración del casco antiguo de Marbella como conjunto histórico, solicitado por la asociación Cilniana en el año 2000, y reiterado en el año 2022 por una plataforma compuesta por diversos colectivos sociales y culturales de Marbella?

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002583, Pregunta relativa al Protocolo de Escolarización Segura para menores alérgicos en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión relativa al Protocolo de Escolarización Segura para menores alérgicos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé desarrollar el Protocolo de Escolarización Segura para menores alérgicos, aprobado en 2018?

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002585, Pregunta relativa a la plantilla de las estaciones de ITV en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a la plantilla de las estaciones de ITV en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas implementar ante la actual situación de las plantillas de trabajadores de las estaciones de ITV en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002586, Pregunta relativa a los Fondos para Sostenibilidad Turística

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo y Andalucía Exterior la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a los Fondos para Sostenibilidad Turística.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene esta consejería para los Fondos de Sostenibilidad Turística en el próximo presupuesto de la Junta de Andalucía 2025?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002587, Pregunta relativa al III Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa al III Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2024.

Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,

Ana María Ruiz Vázquez y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002588, Pregunta relativa a la atención temprana en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa a la atención temprana en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Salud y Consumo con relación a la atención temprana en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002589, Pregunta relativa a la Ley del Suelo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la Ley del Suelo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería con relación a la Ley de Suelo de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002590, Pregunta relativa a las pruebas de acceso a la universidad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a las pruebas de acceso a la universidad.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería, en el ámbito de sus competencias, ante la situación en la que se encuentran los estudiantes de ESO, Bachillerato y FP?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002591, Pregunta relativa a la pesca en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la pesca en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería con relación a la pesca en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Javier Alonso Fernández y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002593, Pregunta relativa a las muertes de lince ibérico en las provincias de Jaén y Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Márquez Romero, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Márquez Romero, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a las muertes de lince ibérico en las provincias de Jaén y Huelva.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a implementar para evitar la muerte de lince ibérico en las provincias de Jaén y Huelva?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Márquez Romero,
Encarnación María Martínez Díaz,
Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,
Susana Rivas Pineda,
María de las Mercedes Gámez García,
Víctor Manuel Torres Caballero y
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002594, Pregunta relativa a la transparencia en los gastos de promoción en ferias

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo y Andalucía Exterior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a la transparencia en los gastos de promoción en ferias.

PREGUNTAS

¿Puede detallar el consejero los costes asociados a la participación en eventos como Fitur, TIS2024 y la feria Routes World 2024, y qué medidas se están tomando para garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados a estas actividades?

¿Cuál es el criterio de la consejería para elegir participar en determinados congresos y ferias internacionales de turismo, y cómo se asegura que estas participaciones aportan valor al sector turístico andaluz?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Isabel María Aguilera Gamero,

María Isabel Ambrosio Palos,

Encarnación María Martínez Díaz,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002595, Pregunta relativa a los resultados de la participación en ferias internacionales de turismo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo y Andalucía Exterior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a los resultados de la participación en ferias internacionales de turismo.

PREGUNTA

¿Qué beneficios concretos para Andalucía se derivan de su participación en ferias internacionales como la reciente Routes World 2024 en Bahrain, la actual TIS2024, o la próxima edición de Fitur, y cómo se están evaluando estos resultados en términos de promoción y retorno de inversión?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Isabel María Aguilera Gamero,

María Isabel Ambrosio Palos,

Encarnación María Martínez Díaz,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002598, Pregunta relativa a las condiciones laborales en el sector turístico

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a las condiciones laborales en el sector turístico.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha implementado en estos dos últimos años y está implementando en la actualidad la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para mejorar las condiciones laborales y combatir la precariedad en el sector turístico andaluz, garantizando empleos de calidad y estables?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Isabel María Aguilera Gamero,
María Isabel Ambrosio Palos,
Encarnación María Martínez Díaz,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002599, Pregunta relativa al transporte bonificado con la tarjeta Andalucía 65

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa al transporte bonificado con la tarjeta Andalucía 65.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptar algún tipo de medida con las empresas de autobuses para permitir que las personas que disponen de la tarjeta Andalucía 65 puedan adquirir su billete de forma *online*?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Rocío Arrabal Higuera,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Mateo Javier Hernández Tristán y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002600, Pregunta relativa a la Autovía del Olivar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la Autovía del Olivar.

PREGUNTA

¿Qué calendario prevé la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para iniciar las obras de los tramos pendientes en el Autovía del Olivar?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Isabel Ambrosio Palos,
Rocío Arrabal Higuera,
Manuel Enrique Gaviño Pazó,
Mateo Javier Hernández Tristán y
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002604, Pregunta relativa a las tarjetas de estacionamiento

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a las tarjetas de estacionamiento.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad que cambiar la orden que regula las tarjetas de estacionamiento para vehículos de personas con movilidad reducida para incorporar al texto que, una vez obtenido un mínimo del 33% de grado de discapacidad, automáticamente se notificará la tarjeta de aparcamiento junto a la resolución del grado?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

María de las Mercedes Gámez García,

Antonio Ruiz Sánchez,

Olga Manzano Pérez,

Adela Castaño Diéguez y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002606, Pregunta relativa a la Oficina Técnica Especializada en Dependencia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la Oficina Técnica Especializada en Dependencia.

PREGUNTA

¿En qué consiste la Oficina Técnica Especializada de Dependencia que ha licitado la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel), y qué funciones va a realizar?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

María de las Mercedes Gámez García,

Antonio Ruiz Sánchez,

Olga Manzano Pérez,

Adela Castaño Diéguez y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002608, Pregunta relativa a la prestación de atención por parte de los centros de crisis 24 horas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la prestación de atención por parte de los centros de crisis 24 horas en Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué fecha se va a prestar atención por parte de los centros de crisis 24 horas en todas las provincias? ¿En qué condiciones y con qué medios?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

María de las Mercedes Gámez García,

Antonio Ruiz Sánchez,

Olga Manzano Pérez,

Adela Castaño Diéguez y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002609, Pregunta relativa a la balsa de residuos de la mina de MATSA en Valdelamusa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Alicia Murillo López, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Alicia Murillo López, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a la balsa de residuos de la mina de MATSA en Valdelamusa.

PREGUNTA

¿Qué posición tiene el Gobierno andaluz ante las protestas vecinales con relación a la balsa de residuos de la mina de MATSA en Valdelamusa?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Gerardo Sánchez Escudero,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel,

Alicia Murillo López,

María Márquez Romero,

Mario Jesús Jiménez Díaz y

Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002611, Pregunta relativa a las emisiones de gases tóxicos en las instalaciones de Veiasa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a las emisiones de gases tóxicos en las instalaciones de Veiasa.

PREGUNTA

¿Qué medidas preventivas va a poner en marcha el Gobierno andaluz ante las emisiones de gases tóxicos en las instalaciones de Veiasa?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Manuel Enrique Gaviño Pazó,
Gerardo Sánchez Escudero,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
José Luis Sánchez Teruel y
Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002613, Pregunta relativa a las contrataciones de autónomos en Veiasa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a las contrataciones de autónomos en Veiasa.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su Gobierno de la contratación de autónomos en Veiasa?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Gerardo Sánchez Escudero,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002616, Pregunta relativa al nuevo convenio colectivo de Veiasa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa al nuevo convenio colectivo de Veiasa.

PREGUNTA

¿Cuándo está prevista la firma del nuevo convenio colectivo de Veiasa?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Gerardo Sánchez Escudero,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002617, Pregunta relativa al cierre de la planta de Fertiberia en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Alicia Murillo López, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Alicia Murillo López, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa al cierre de la planta de Fertiberia en Huelva.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería del cierre de la planta de Fertiberia en la ciudad de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Manuel Enrique Gaviño Pazó,
Gerardo Sánchez Escudero,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
José Luis Sánchez Teruel,
Alicia Murillo López,
María Márquez Romero,
Mario Jesús Jiménez Díaz y
Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002618, Pregunta relativa a la evolución de la audiencia en la RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Noel López Linares, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Noel López Linares, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio y Televisión Pública de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a la evolución de la audiencia en la RTVA.

PREGUNTA

¿Cuál es la evolución de la audiencia en el último trimestre en los medios de la RTVA?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

Rocío Arrabal Higuera,

Noel López Linares,

Encarnación María Martínez Díaz y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002624, Pregunta relativa al turismo responsable y sostenible

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Alejandro Romero Romero, D. Juan José Salvador Giménez y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Alejandro Romero Romero, D. Juan José Salvador Giménez y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa al turismo responsable y sostenible.

PREGUNTA

¿Qué labor se está realizando para fomentar prácticas turísticas que sean responsables y beneficien a la comunidad local, a los turistas, los destinos y el medio ambiente?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Araceli Cabello Cabrera,

Trinidad Herrera Lorente,

Julia Ibáñez Martínez,

María Pilar Pintor Alonso,

Alejandro Romero Romero,

Juan José Salvador Giménez y

Manuel Alberto Sanromán Montero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002625, Pregunta relativa al turismo de la generación Z

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Alejandro Romero Romero, D. Juan José Salvador Giménez y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Alejandro Romero Romero, D. Juan José Salvador Giménez y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa al turismo de la generación Z.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas se están implementando por la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior para atraer el turismo de la generación Z en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Francisco Javier Oblaré Torres,
Ascensión Hita Fernández,
María José Escarcena López,
Araceli Cabello Cabrera,

Trinidad Herrera Lorente,
Julia Ibáñez Martínez,
María Pilar Pintor Alonso,
Alejandro Romero Romero,
Juan José Salvador Giménez y
Manuel Alberto Sanromán Montero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002626, Pregunta relativa a Andalucía exterior

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Alejandro Romero Romero, D. Juan José Salvador Giménez y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Alejandro Romero Romero, D. Juan José Salvador Giménez y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a Andalucía exterior.

PREGUNTA

¿Cuáles son las acciones que se están llevando a cabo en materia de acción exterior en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Araceli Cabello Cabrera,

Trinidad Herrera Lorente,

Julia Ibáñez Martínez,

María Pilar Pintor Alonso,

Alejandro Romero Romero,

Juan José Salvador Giménez y

Manuel Alberto Sanromán Montero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002642, Pregunta relativa a la entrada en funcionamiento del Juzgado de Violencia sobre la Mujer N.º 1 de Dos Hermanas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la entrada en funcionamiento del Juzgado de Violencia sobre la Mujer N.º 1 de Dos Hermanas.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública la reciente entrada en funcionamiento del nuevo Juzgado de Violencia sobre la Mujer N.º 1 de Dos Hermanas?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Juan Manuel Marchal Rosales,

María Remedios Olmedo Borrego,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Mariano García Castillo y

Dolores Martín Nieto.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/COM-000010, Grupo de trabajo relativo a la inteligencia artificial

Conocimiento de la propuesta de prórroga del plazo máximo para la elaboración del informe del grupo de trabajo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2024, ha conocido la propuesta de acuerdo formulada por el Grupo de trabajo relativo a la inteligencia artificial, de modo que el plazo para la elaboración del informe del grupo de trabajo se extienda hasta el final del siguiente período de sesiones, y ha accedido elevarla al Pleno de la Cámara.

Sevilla, 16 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-24/OAM-000116, Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz por la que se hace pública la declaración de actitud hostil y entorpecedora del Ayuntamiento de Gines (Sevilla) en la tramitación del expediente de queja 24/1309

Presentada por el Defensor del Pueblo Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2024

Orden de publicación de 17 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA DECLARACIÓN DE ACTITUD HOSTIL Y ENTORPECEDORA DE SUS FUNCIONES POR PARTE DEL ORGANISMO QUE SE INDICA

La Institución del Defensor del Pueblo Andaluz viene tramitando la queja 24/1309 ante Ayuntamiento de Gines en relación a la falta de sanción de vehículos no autorizados estacionados en una zona reservada para minusválidos.

En el curso de las investigaciones desarrolladas con motivo del citado expediente y con la finalidad de obtener la información necesaria para aclarar el asunto objeto de la queja, se ha requerido la colaboración de dicho organismo en reiteradas ocasiones.

Ante la falta de colaboración mostrada por el citado organismo y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, y 26.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Defensor del Pueblo Andaluz ha declarado la actitud entorpecedora del Ayuntamiento de Gines en los términos siguientes:

«Con fecha 5 de marzo de 2024, interesamos el preceptivo informe, petición que tuvimos que reiterar en fechas 8 de abril y 13 de mayo de 2024, recordándole que conforme al artículo 19.1 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz, todos los poderes públicos y organismos de la Comunidad Autónoma de Andalucía están obligados a auxiliar a esta Institución en sus investigaciones con carácter preferente y urgente.

Como quiera que tampoco recibimos el informe tras nuestros reiteros, el pasado día 6 de agosto de 2024 le citamos para que compareciera personalmente en la sede de la Defensoría el 9 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas e informara directamente al Defensor del Pueblo Andaluz sobre el objeto de la queja.

En esa comunicación indicábamos que, en caso de no comparecer o de hacerlo pero no proporcionar la información solicitada, se consideraría esta actitud como hostil y entorpecedora de las funciones de

la Institución, debiendo hacerse pública de inmediato y destacarse en el Informe Anual o Especial, en su caso, al Parlamento de Andalucía».

La citación resultó infructuosa, por lo que, ante el incumplimiento reiterado de la obligación que tienen todos los poderes públicos y organismos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de colaborar con el Defensor del Pueblo Andaluz, este Comisionado del Parlamento de Andalucía debe declarar la actitud entorpecedora del Ayuntamiento de Gines a la labor de investigación de la Institución en el curso de la queja indicada y destacar dicha declaración en el Informe Anual al Parlamento de Andalucía. Todo ello conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora de la institución».

El Defensor del Pueblo Andaluz en funciones,
Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

